CONSOLIDADO DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
LICITACION PUBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuesta en el Proceso de **LICITACION PUBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024,** cuyo objeto contractual consiste en la **"PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA" PROFE BERTICA PEÑA", DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS Y AQUELLOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025".**

Procede a consolidar la correspondiente Evaluación, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y contenido en los pliegos de condiciones y adendas del presente proceso de selección.

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para la Entidad será aquella que cumpla con las condiciones de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y de organización dando cumplimiento a los requisitos habilitante establecidos en los pliegos de condiciones que rigen el proceso.

Los Requisitos Habilitantes no son ponderables y para la verificación del cumplimiento de los mismos, la Entidad tendrá en cuenta lo ordenado por la Ley y lo establecido en los pliegos de condiciones. En el caso, que ningún oferente resultare habilitado, se procederá a declarar desierto el proceso de selección.

Una vez habilitados los proponentes, la entidad procederá a realizar la evaluación a los factores de escogencia de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones.

1. PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.-

De conformidad con la apertura de propuesta y lista de proveedores publicada dentro del proceso de selección de la **LICITACION PUBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024**, se recibió una (1) propuesta, la cual fue presentada por:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA UT MIS AÑOS DORADOS	UT MIS AÑOS DORADOS	Oferta en evaluación	6/11/2024 10:07 PM	1.408.526.482,12 COP

2. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES.-

Esta etapa se iniciará con la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás condiciones exigidas en los pliegos de condiciones, con el fin de determinar si la propuesta se considera hábil jurídica, financiera, organizacional y técnicamente.

2.1 VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA.-

El Doctor LUIS FELIPE SALDAÑA MENDOZA Profesional Contratado – Secretaria de Desarrollo Social, delegado mediante conformación de comité evaluador, revisa adecuadamente la información jurídica obteniendo como resultado los siguientes datos:

PROPONENTES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
U.T. MIS AÑOS DORADOS R/L WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO	**HABIL**	VER CUADRO ANEXO DE VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA

2.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.-

El Dr. DIEGO ARMANDO LÓPEZ CASTAÑEDA Profesional Contratado Secretaría General; delegado mediante conformación de comité evaluador, revisa adecuadamente la información financiera – organizacional, obteniendo como resultado los siguientes datos:

PROPONENTES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
U.T. MIS AÑOS DORADOS R/L WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO	**HABIL**	VER CUADRO ANEXO DE VERIFICACION FINANCIERA – ORGANIZACIONAL

2.3 VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE CARÁCTER TECNICO OBJETO DE HABILITACION.-

La Dra. MARIBEL GARCIA GUEVARA Secretario de Despacho – Secretaría de Desarrollo Social y la Dra. LUZ DARY BARRETO BAUTISTA Profesional Contratado - Secretaría de Desarrollo Social, delegados mediante conformación de comité evaluador, revisan adecuadamente la información TECNICA una vez resueltas las observaciones y la subsanación de las ofertas, obteniendo como resultado los siguientes datos:

PROPONENTES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
U.T. MIS AÑOS DORADOS R/L WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO	**HABIL**	VER CUADRO ANEXO DE VERIFICACION TECNICA

3. RESULTADO FINAL.-

Una vez revisado todos los aspectos de verificación habilitantes jurídicos, financieros - organizacionales y técnicos inherentes a la **LICITACION PUBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024,** de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivos, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes son considerados:

PROPONENTES	HÁBIL O NO HÁBIL
U.T. MIS AÑOS DORADOS R/L WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO	**HABIL EN LOS COMPONENTES JURIDICO, FINANCIERO – ORGANIZACIONAL Y TECNICO**

4. ASIGNACION DE LOS FACTORES DE PONDERACION DE LAS OFERTAS HABILES.-

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, con los oferentes calificados como hábil, se procedió a realizar la evaluación teniendo en cuenta los Pliegos de Condiciones Definitivos en sus componente Técnico - Económico, obteniendo como resultado las siguientes puntuaciones:

5. CONCLUSION.-

Conforme lo establece el pliego de condiciones definitivo y el Decreto 1082 de 2015, el proponente **U. T. AÑOS DORADOS,** integrada por: **EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS,** Nit. No. 901.152.852-6 **R/L WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO,** C.C. No. 79.622.785, **65% PARTICIPACION** y **CORPORACION ALIANZA TERRA** Nit. No. 900.335.860-0 **R/L SANDRA YINED LEON MORA** C.C. No. 39.951.268**, 35% PARTICIPACION;** representada por **WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.622.785 expedida en Bogotá D.C., es considerado **HABIL** en los componentes **JURIDICO, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TECNICO** con una asignación de **89 PUNTOS** y por un valor de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS ($1.468.526.482,12) M/CTE.**

Villanueva Casanare, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024, los miembros del Comité Asesor Evaluador.

LUIS FELIPE SALDAÑA MENDOZA
Profesional Contratado – Secretaria de Desarrollo Social
Aspectos Jurídicos

DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA
Profesional Contratado
Aspectos Financieros – Organizacional

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretario de Despacho – Secretaría de Desarrollo Social
Aspectos Técnicos Económicos

LUZ DARY BARRETO BAUTISTA
Profesional Contratado - Secretaría de Desarrollo Social
Aspectos Técnicos Económicos

SONIA CLARET MARTINEZ
Profesional Contratado
Aspecto Económico

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA : 2/07/2024
	EVALUACIÓN INFORME DEFINITIVO	VERSION 2

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA" PROFE BERTICA PEÑA", DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS Y AQUELLOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.

PROPONENTE	Representada Legalmente por UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS Representada legalamente por WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO identificado con cedula de ciudadania No. 79.622.785 de Bogota D.C.				
FECHA DE EVALUACIÓN	20 NOVIEMBRE DE 2024				
FECHA DE CIERRE:	07 DE NOVIEMBRE DE 2024				
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 1.468.526.482,12		$ 3.671.316.205,30		
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV:	1.129,64		**cuyo valor sea igual o superior a 2.5 veces el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, para lo cual se evaluará en minimo de dos (2) contratos**	**2.824,09**	

NUMERAL 6.1.3.1. DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS - REQUISITO TÉCNICO: (FACTOR HABILITADOR)

NUMERAL 6.1.3.1.1 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Experiencia en la ejecución de contratos, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto tenga relación con: ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A ADULTO MAYOR, cuyo valor sea igual o superior a 2.5 veces el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, para lo cual se evaluará en minimo de dos (2) contratos.
Cada uno de los contratos aportados debe estar y terminados y liquidados antes de la fecha del cierre del presente proceso y deberán estar certificados con el clasificador UNSPSC hasta el tercer nivel de los siguientes códigos, que sumados deberá cumplir con el 100% de los siguientes códigos.

CODIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
80101600-80111600-80141600-85151600-85151700-90101600-90101800-91101500-91111900-93131600-93141500-93141700

CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV	FORMA DE PARTICIPACION	% PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	FOLIOS EN LA PROPUESTA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 DE 2020 - MUNICIPIO DE TAURAMENA	EJECUCIÓN DEL PROYECTO PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNCIPIO DE TAURAMENA, CASANARE.	1.477.242.476,00	1.682,89	INDIVIDUAL	100%	16/03/2020	22/12/2020	86	Folio No.7-35
CONTRATO No. 350 de 2021- MONTERREY CASANARE	PRESTAR SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA TENCIÓN INTEGRAL, ATENCIÓN PRIMARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL NIVEL I Y II DEL SISBEN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. ASI MISMO INCLUSIÓN SOCIAL PARA DUTLOS MAYORES EN EL CENTRO DE PROMEOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL " SAN JOSE" DEL MUNCIPIO DE MONTERREY CASANARE. FINALIZANDO VIGENCIA 2021 Y VIGENCIA FUTURA 2022.	$1.900.864.543,12	1.900,86	INDIVIDUAL	100%	17/09/2021	31/08/2022	108	FOLIO No. 37-83
CONTRATO No. 318 DE 2022. MONTERREY CASANARE	PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES INCLUIDOS DENTRO DEL GRUPO DEL SISBEN DESDE A1 HASTA EL GRUPO C18 Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA E INCLUSIÓN SOCIAL, EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSE. VIGENCIA 2022 Y VIGENCIA FUTURA 2023	$2.477.972.789,00	2.136,18	INDIVIDUAL	100%	16/06/2021	15/11/2021	120	FOLIO 85-122
	SUMATORIA DE SMMLV DE LOS CONTRATOS APORTADOS	**5.856.079.808,12**	**5.719,94**						

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA : 2/07/2024
	EVALUACIÓN INFORME DEFINITIVO	VERSION 2

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA" PROFE BERTICA PEÑA", DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS Y AQUELLOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.

CÓDIGOS A VERIFICAR INSCRITOS EN EL RUP EN LOS CONTRATOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA

CÓDIGOS A VERIFICAR:	CODIGO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 DE 2020		CONTRATO No. 350 DE 2021		CONTRATO No. 318 DE 2022.		CUMPLE SI	CUMPLE NO
		CUMPE SI		CUMPE SI		CONT.350	CONT. 1318		
1	80101600	X	0	X	0	1	1	CUMPLE CON LOS CODIGOS DE MANERA SUMADA	0
2	80111600	X	0	X	0	1	1		
3	80141600	X	0	X	0	1	1		
4	85151600	X	0	X	0	1	1		
5	85151700	X	0	X	0	1	1		
6	90101600	X	0	X	0	1	1		
7	90101800	X	0	X	0	1	1		
8	91101500	X	0	X	0	1	1		
9	91111900	X	0	X	0	1	1		
10	93131600	X	0	X	0	1	1		
11	93141500	X	0	X	0	1	1		
12	93141700.		0	X	0	1	1		
	CONTEO	12	0	12		12	12		

Cada uno de los contratos aportados debe estar y terminados y liquidados antes de la fecha del cierre del presente proceso y deberán estar certificados con el clasificador UNSPSC hasta el tercer nivel de los siguientes códigos, que sumados deberá cumplir con el 100% de los siguientes códigos. CODIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 80101600-80111600-80141600-85151600-85151700-90101600-90101800-91101500-91111900-93131600-93141500-93141700	TOTAL CODIGOS ACREDITADOS 12 DE 12 CUMPLE	TOTAL CODIGOS ACREDITADOS 12 DE 12 CUMPLE	TOTAL CODIGOS ACREDITADOS SUMADOS 12 DE 12 CUMPLE	TOTAL CODIGOS ACREDITADOS SUMADOS 12 DE 12 CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL 100% DE LOS CÓDIGOS REQUERIDOS, POR LO TANTO **CUMPLE** CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA, SE CONSIDERA HÁBIL

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Social

LUZ DARY BARRETO BAUTISTA
Profesional contratado
aspectos tecnico y economicos

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_SAMC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA : 2/07/2022
Volvamos a creer villanueva	EVALUACION INFORME DEFINITIVO	VERSION 1

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

PROPONENTE:	UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS Representada legalamente por WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO identificado con cedula de ciudadania No. 79.622.785 de Bogota D.C.
FECHA DE EVALUACIÓN:	20 de Noviembre de 2024
FECHA DE CIERRE:	07 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESUPUESTO OFICIAL:	1.468.526.482,12
PRESUPUESTO EN SMLMV	**1.129,64**

5.1.3.2 CAPACIDAD OPERACIONAL (PERSONAL REQUERIDO).

CARGO	REQUERIMIENTO	FOLIOS EN LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPE	OBSERVACIONES
TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL ÁREA REQUERIDA:NUTRICIÓN	Hoja de vida	Folios No. 461-499	X		
JOSEFINA DEL SOCORRO BORREGO GONZALEZ.	Carta de compromiso debidamente suscrita, donde conste de voluntad y disponibilidad de partcicpar en el proceso, el cargo a desempeñar, el procentaje, de dedicación de tiempo exigido y la disponibilidad exclusiva al proceso durante el plazo de ejecución del mismo.50%		X		
	Copia Cédula		X		
Experiencia profesional de 24 meses, de los cuales deberá acreditar experiencia especifica como mínimo de 12 meses como nutricionista en programas de adulto mayor.	copia del título - diploma de Bachiller, pregrado y de postgrado (si aplica).		X		
	• Acreditar constancia o participación en formación: • para la atención de emergencias total 36 horas. • primer respondiente total 36 horas. • manejo de elementos en emergencias de total 36 horas. • Asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas.		X		
	Copia Tarjeta profesional o resolución en el que se autoriza el ejercicio de la profesión (si aplica).		X		
	Copia Tarjeta de inscripción en el registro unico Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) (Si Aplica).		X		Asi mismo la Entidad realizo la respectiva verificación donde se evidencia que se encuentra VIGENTE. El dia 08/11/2024
	Fotocopia de la libreta militar (solo para maoyores hasta 50 años de edad).		NA		
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes disciplinarios		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple, verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes judiciales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

	Verificación por parte de la Entidad de antecedentes contraloria		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024
	Verificación por parte de la Entidad de Medidas correctiva		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificado delitos sexuales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificado REDAM		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificaciones laborales		X		Cumple con la experiencia requerida.
CARGO	**REQUERIMIENTO**	**FOLIOS EN LA PROPUESTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPE**	**OBSERVACIONES**
TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL ÁREA REQUERIDA: PSICOLOGIA: DEISY YASMIN RODRIGUEZ OLMOS.	Hoja de vida		X		
Experiencia profesional de 12 meses, de los cuales deberá acreditar experiencia especifica como mínimo de 6 meses como psicólogo en programas de adulto mayor o población vulnerable	Carta de compromiso debidamente suscrita, donde conste de voluntad y disponibilidad de partcicpar en el proceso, el cargo a desempeñar, el procentaje, de dedicación de tiempo exigido y la disponibilidad exclusiva al proceso durante el plazo de ejecución del mismo.50%		X		
	Copia Cèdula		X		
	copia del título - diploma de Bachiller, pregrado y de postgrado (si aplica).		X		
	• para la atención de emergencias total 36 horas. • primer respondiente total 36 horas. • manejo de elementos en emergencias de total 36 horas. • Asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas.		X		
	Copia Tarjeta profesional o resolución en el que se autoriza el ejercicio de la profesión (si aplica).	Folio No. 500-537	X		

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_SAMC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA : 2/07/2022
Volvamos a creer villanueva	EVALUACION INFORME DEFINITIVO	VERSION 1

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

	Copia Tarjeta de inscripción en el registro unico Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) (Si Aplica).		X		Asi mismo la Entidad realizo la respectiva verificación donde se evidencia que se encuentra VIGENTE.
	Fotocopia de la libreta militar (solo para maoyores hasta 50 años de edad).		NA		
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes disciplinarios		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes judiciales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple
	Verificación por parte de la Entidad de antecedentes contraloria		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple
	Verificación por parte de la Entidad de Medidas correctiva		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple
	Verificación por parte de la Entidad de inhabilidades por delitos sexuales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple
	Certificado redam		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple
	Certificaciones laborales		X		Cumple con la experiencia requerida.

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	REQUERIMIENTO	FOLIOS EN LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPE	OBSERVACIONES
TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL ÁREA REQUERIDA:TRABAJO SOCIAL: LAURA FERNANDA GRANADOS GAITAN.	Hoja de vida		X		
TRABAJO SOCIAL Experiencia profesional de 12 meses, de los cuales deberá acreditar experiencia especifica como mínimo de 6 meses como en programas de adulto trabajador social con adulto mayor o población vulnerable	Carta de compromiso debidamente suscrita, donde conste de voluntad y disponibilidad de partcicpar en el proceso, el cargo a desempeñar, el procentaje, de dedicación de tiempo exigido y la disponibilidad exclusiva al proceso durante el plazo de ejecución del mismo.100%	Folio No. 538-578	X		
	Copia Cèdula		X		
	copia del titulo - diploma de Bachiller, pregrado y de postgrado (si aplica).		X		
	Acreditar constancia o participación en formación: •para la atención de emergencias total 36 horas. •primer respondiente total 36 horas. •manejo de elementos en emergencias total 36 horas. •asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas.		X		
	Copia Tarjeta profesional o resolución en el que se autoriza el ejercicio de la profesión (si aplica).		X		
	Copia Tarjeta de inscripción en el registro unico Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) (Si Aplica).			NA	
	Fotocopia de la libreta militar (solo para maoyores hasta 50 años de edad).		NA		
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes disciplinarios		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el día 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes judiciales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el día 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de antecedentes contraloria		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el día 08/11/2024.

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

	Verificación por parte de la Entidad de Medidas correctiva		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de inhabilidades por delitos sexuales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificación REDAM		X		Veriffícado el dia 08/11/2024.
	Cetificaciones Laborales		X		Cumple con la experiencia requerida.
CARGO	**REQUERIMIENTO**	**FOLIOS EN LA PROPUESTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPE**	**OBSERVACIONES**
PROFESIONAL EN EL AREA REQUERIDA GERIATRA: CARLOS ALBERTO ESPITIA BERRIO	Hoja de vida		X		
	Carta de compromiso debidamente suscrita, donde conste de voluntad y disponibilidad de partcicpar en el proceso, el cargo a desempeñar, el procentaje, de dedicación de tiempo exigido y la disponibilidad exclusiva al proceso durante el plazo de ejecución del mismo.		X		
	Copia Cédula				
	copia del titulo - diploma de Bachiller, pregrado y de postgrado (si aplica).		X		El proponente susbsano dentro del termino establecido en el pliego de condiciones definitivo.
	Copia de formación presencial o virtual (si aplica). RES. 055- 2018.Todo el personal del Centro cuenta con constancia o participación en formación para la atención de emergencias,primer respondiente y manejo de elementos en emergencias deminimo 36 horas.		X		
	Copia Tarjeta profesional o resolución en el que se autoriza el ejercicio de la profesión (si aplica).		X		
	Copia Tarjeta de inscripción en el registro unico Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) (Si Aplica).		X		
experiencia especifica minimo de tres (03) años en actividades	Fotocopia de la libreta militar (solo para maoyores hasta 50 años de edad).	Folio No. 579-630	X		La Entidad verifico libreta militar. Verificado el dia 08/11/2024.

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

relacionadas con población adulto mayor	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes disciplinarios		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes judiciales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de antecedentes contraloria		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de Medidas correctiva		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de inhabilidades por delitos sexuales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificaciones REDAM		X		La Entidad verifico REDAM. Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificaciones laborales		X		Cumple con la experiencia requerida.
CARGO	**REQUERIMIENTO**	**FOLIOS EN LA PROPUESTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPE**	**OBSERVACIONES**
TECNOLOGO EN EL ÁREA REQUERIDA: TECNOLOGO EN ÁREAS DE LA SALUD. 100%	Hoja de vida		X		
COORDINADOR:NANCY YEINITH MONROY VARGAS	Carta de compromiso debidamente suscrita, donde conste de voluntad y disponibilidad de partcicpar en el proceso, el cargo a desempeñar, el procentaje, de dedicación de tiempo exigido y la disponibilidad exclusiva al proceso durante el plazo de ejecución del mismo.100%		X		
	Copia Cédula		X		
	copia del titulo - diploma de Bachiller, pregrado y de postgrado (si aplica).		X		

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

Experiencia profesional de veinticuatro (24) meses, de los cuales deberá acreditar doce (12) meses de experiencia relacionada con la coordinación de programas de adulto mayor.	atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. La/s constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano. • En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con un director o coordinador con disponibilidad de 8 horas diarias por cada día que el centro preste servicios. • Acreditar constancia o participación en formación. • para la atención de emergencias total 36 horas. • primer respondiente total 36 horas. • manejo de elementos en emergencias total 36 horas.	**Folio No. 631-670**	X		
	Copia Tarjeta profesional o resolución en el que se autoriza el ejercicio de la profesión (si aplica).		X		
	Copia de inscripción en el registro unico Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) (Si Aplica).		X		Asi mismo la Entidad realizo la respectiva verificación donde se evidencia que se encuentra VIGENTE a la fecha de 08/11/2024.
	Fotocopia de la libreta militar (solo para maoyores hasta 50 años de edad).		NA		
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes disciplinarios		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes judiciales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple
	Verificación por parte de la Entidad de antecedentes contraloria		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de Medidas correctiva		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de inhabilidades por delitos sexuales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificacion REDAM		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_SAMC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA : 2/07/2022
Volvamos a creer villanueva	EVALUACION INFORME DEFINITIVO	VERSION 1

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

	Certificaciones Laborales		X		Cumple con la experiencia requerida.
CARGO	**REQUERIMIENTO**	**FOLIOS EN LA PROPUESTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPE**	**OBSERVACIONES**
TÍTULO EN FORMACIÓN TÉCNICA AREAS DE LA SALUD. 1 AUXILIAR DE ENFERMERIA: MARTHA LUCIA CARDENAS CRUZ 100%	Hoja de vida		X		
Experiencia de veinticuatro (24) meses en el área de intervención con población adulta mayor.	Carta de compromiso debidamente suscrita, donde conste de voluntad y disponibilidad de partcicpar en el proceso, el cargo a desempeñar, el procentaje, de dedicación de tiempo exigido y la disponibilidad exclusiva al proceso durante el plazo de ejecución del mismo.100%		X		
	Copia Cédula		X		
	copia del titulo - diploma de Bachiller, pregrado y de postgrado (si aplica).		X		
	• El/los técnicos/s laboral/es auxiliar/es en enfermería o en salud pública cuenta/n con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente, a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. La/s constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano. • Acreditar constancia o participación en formación. para la atención de emergencias total 36 horas. primer respondiente total 36 horas. manejo de elementos en emergencias total 36 horas.	**Folio No. 671-715**	X		

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE				CÓDIGO: VP-CP_SAMC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA				FECHA : 2/07/2022
Volvamos a creer villanueva	EVALUACION INFORME DEFINITIVO				VERSION 1
VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES					
LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024					
EQUIPO DE TRABAJO					
	Copia Tarjeta profesional o resolución en el que se autoriza el ejercicio de la profesión (si aplica).		X		
	Copia de inscripción en el registro unico Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) (Si Aplica).		X		Asi mismo la Entidad realizo la respectiva verificación dodne se evidencia que se encuentra VIGENTE.
	Fotocopia de la libreta militar (solo para maoyores hasta 50 años de edad).		NA		
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes disciplinarios		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes judiciales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de antecedentes contraloria		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de Medidas correctiva		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de inhabilidades por delitos sexuales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificado REDAM		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

	Certificaciones Laborales		X		
CARGO	**REQUERIMIENTO**	**FOLIOS EN LA PROPUESTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPE**	**OBSERVACIONES**
AUXILIARES DE ENFERMERÍA TÍTULO EN FORMACIÓN TÉCNICA AREAS DE LA SALUD. 2. AUXILIAR DE ENFERMERIA: NATALIA JUDITH VACCA DIAZ	Hoja de vida		X		
Experiencia de veinticuatro (24) meses en el área de intervención con población adulta mayor.	Carta de compromiso debidamente suscrita, donde conste de voluntad y disponibilidad de partcicpar en el proceso, el cargo a desempeñar, el procentaje, de dedicación de tiempo exigido y la disponibilidad exclusiva al proceso durante el plazo de ejecución del mismo.100%	**Folio No.716-752**	X		
	Copia Cédula		X		
	copia del titulo - diploma de Bachiller, pregrado y de postgrado (si aplica).		X		
	• El/los técnicos/s laboral/es auxiliar/es en enfermeria o en salud pública cuenta/n con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de minimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de minimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente, a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un minimo de 480 horas. La/s constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano. • Acreditar constancia o participación en formación. para la atención de emergencias total 36 horas. primer respondiente total 36 horas. manejo de elementos en emergencias total 36 horas.		X		
	Copia Tarjeta profesional o resolución en el que se autoriza el ejercicio de la profesión (si aplica).		X		
	Copia de inscripción en el registro unico Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) (Si Aplica).		X		Asi mismo la Entidad realizo la respectiva verificación dodne se evidencia que se encuentra VIGENTE.Verificado el día 08/11/2024.
	Fotocopia de la libreta militar (solo para maoyores hasta 50 años de edad).		NA		
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes disciplinarios		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el día 08/11/2024.

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE				CÓDIGO: VP-CP_SAMC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA				FECHA : 2/07/2022
Volvamos a creer villanueva	EVALUACION INFORME DEFINITIVO				VERSION 1
VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES					
LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024					
EQUIPO DE TRABAJO					
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes judiciales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de antecedentes contraloria		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de Medidas correctiva		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de inhabilidades por delitos sexuales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificado redam		x		Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificaciones labores		X		
CARGO	**REQUERIMIENTO**	**FOLIOS EN LA PROPUESTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPE**	**OBSERVACIONES**
MANIPULADOR DE ALIMENTOS No.1:FLOR ANGELA TORRES Doce (12) meses de experiencia relacionada con manipulación de alimentos con empresas publicas y/o privadas.100%	Hoja de vida		X		

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

Doce (12) meses de experiencia relacionada con manipulación de alimentos con empresas publicas y/o privadas. TÍTULO DE BACHILLER	Carta de compromiso debidamente suscrita, donde conste de voluntad y disponibilidad de partcicpar en el proceso, el cargo a desempeñar, el procentaje, de dedicación de tiempo exigido y la disponibilidad exclusiva al proceso durante el plazo de ejecución del mismo.100%	Folio No.753-776	X		El proponente subsano dentro el termino establecido en el pliego de condiciones definitivo.
	Copia Cédula		X		
	copia del titulo - diploma de Bachiller, pregrado y de postgrado (si aplica).		X		
	• para la atención de emergencias total 36 horas. • primer respondiente total 36 horas. • manejo de elementos en emergencias total 36 horas.		X		
	Copia Tarjeta profesional o resolución en el que se autoriza el ejercicio de la profesión (si aplica).		NA		
	Copia de inscripción en el registro unico Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) (Si Aplica).		NA		
	Fotocopia de la libreta militar (solo para maoyores hasta 50 años de edad).		NA		
	Certificación de alimentos		X		
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes disciplinarios		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple.Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes judiciales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de antecedentes contraloria		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de Medidas correctiva		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

	Verificación por parte de la Entidad de inhabilidades por delitos sexuales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificación laboral		X		Cumple con la experiencia requerida.
CARGO	**REQUERIMIENTO**	**FOLIOS EN LA PROPUESTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPE**	**OBSERVACIONES**
MANIPULADOR DE ALIMENTOS No.2: Doce (12) meses de experiencia relacionada con manipulación de alimentos con empresas publicas y/o privadas.100%: DEISY JESUS GARZON LEON	Hoja de vida		X		
Doce (12) meses de experiencia relacionada con manipulación de alimentos con empresas publicas y/o privadas. TÍTULO DE BACHILLER	Carta de compromiso debidamente suscrita, donde conste de voluntad y disponibilidad de partcicpar en el proceso, el cargo a desempeñar, el procentaje, de dedicación de tiempo exigido y la disponibilidad exclusiva al proceso durante el plazo de ejecución del mismo.100%	FOLIO No. 777-800	X		El proponente subsano dentro del termino establecido en el pliego de condiciones definitivo.
	Copia Cédula		X		
	copia del título - diploma de Bachiller, pregrado y de postgrado (si aplica).		X		
	para la atención de emergencias total 36 horas. • primer respondiente total 36 horas. • manejo de elementos en emergencias total 36 horas.		X		
	Copia Tarjeta profesional o resolución en el que se autoriza el ejercicio de la profesión (si aplica).		NA		
	Copia de inscripción en el registro unico Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) (Si Aplica).		NA		
	Fotocopia de la libreta militar (solo para maoyores hasta 50 años de edad).		NA		
	certificado manipulacion de alimentos		X		
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes disciplinarios		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	REQUERIMIENTO	FOLIOS EN LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPE	OBSERVACIONES
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes judiciales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de antecedentes contraloria		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de Medidas correctiva		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de inhabilidades por delitos sexuales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificado REDAM		X		Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificaciones laborales		X		Cumple con la experiencia requerida.
MANIPULADOR DE ALIMENTOS No.3: Doce (12) meses de experiencia relacionada con manipulación de alimentos con empresas publicas y/o privadas.100%: OMAYRA MARTINEZ RODRIGUEZ	Hoja de vida		X		
	Carta de compromiso debidamente suscrita, donde conste de voluntad y disponibilidad de partcicpar en el proceso, el cargo a desempeñar, el procentaje, de dedicación de tiempo exigido y la disponibilidad exclusiva al proceso durante el plazo de ejecución del mismo.100%		X		El proponente subsano dentro el termino establecido en el pliego de condiciones definitivo.

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	REQUERIMIENTO	FOLIOS EN LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPE	OBSERVACIONES
	Copia Cédula	Folio No.801- 820	X		
	copia del titulo - diploma de Bachiller, pregrado y de postgrado (si aplica).		X		
	para la atención de emergencias total 36 horas. • primer respondiente total 36 horas. • manejo de elementos en emergencias total 36 horas.		X		
	Copia Tarjeta profesional o resolución en el que se autoriza el ejercicio de la profesión (si aplica).		NA		
	Copia de inscripción en el registro unico Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) (Si Aplica).		NA		
	Fotocopia de la libreta militar (solo para maoyores hasta 50 años de edad).		NA		
	Certificado de manipulador de alimentos		X		
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes disciplinarios		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes judiciales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de antecedentes contraloria		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de Medidas correctiva		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de inhabilidades por delitos sexuales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificado REDAM		X		Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificaciones laborales		X		Cumple con la experiencia requerida.

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_SAMC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA : 2/07/2022
Volvamos a creer villanueva	EVALUACION INFORME DEFINITIVO	VERSION 1

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

MANIPULADOR DE ALIMENTOS No.4: **Doce (12) meses de experiencia relacionada con manipulación de alimentos con empresas publicas y/o privadas.100%:** **YURLEY BORRAEZ BARON**	Hoja de vida	Folio No. 821-841	X		
	Carta de compromiso debidamente suscrita, donde conste de voluntad y disponibilidad de partcicpar en el proceso, el cargo a desempeñar, el procentaje, de dedicación de tiempo exigido y la disponibilidad exclusiva al proceso durante el plazo de ejecución del mismo.100%		X		El proponente subsano dentro el termino estabecido en el pliego de condiciones definitivo.
	Copia Cédula		X		
	copia del título - diploma de Bachiller, pregrado y de postgrado (si aplica).		X		
	Copia de formación presencial o virtual (si aplica). RES. 055- 2018.Todo el personal del Centro cuenta con constancia o participación en formación para la atención de emergencias,primer respondiente y manejo de elementos en emergencias demínimo 36 horas.		X		
	Copia Tarjeta profesional o resolución en el que se autoriza el ejercicio de la profesión (si aplica).		NA		
	Copia de inscripción en el registro unico Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) (Si Aplica).		NA		
	Fotocopia de la libreta militar (solo para maoyores hasta 50 años de edad).		NA		
	Certificado de manipulador de alimentos		X		
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes disciplinarios		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes judiciales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

	Verificación por parte de la Entidad de antecedentes contraloria		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de Medidas correctiva		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de inhabilidades por delitos sexuales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificado REDAM		X		. Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificaciones laborales		X		Cumple con la experiencia requerida.
CARGO	**REQUERIMIENTO**	**FOLIOS EN LA PROPUESTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPE**	**OBSERVACIONES**
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES:TÍTULO DE BACHILLER:MARTHA CECILIA CORONADO LOPEZ.	Hoja de vida				
Doce (12) meses de experiencia relacionada en servicios generales con empresas publicas y/o privadas: 100%	Carta de compromiso debidamente suscrita, donde conste de voluntad y disponibilidad de partcicpar en el proceso, el cargo a desempeñar, el procentaje, de dedicación de tiempo exigido y la disponibilidad exclusiva al proceso durante el plazo de ejecución del mismo.100%		X		El porponente subsano dentro el termiino establecido en el pliego de condiciones definitivo.
	Copia Cédula		X		
	copia del título - diploma de Bachiller, pregrado y de postgrado (si aplica).		X		

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	REQUERIMIENTO	FOLIOS EN LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPE	OBSERVACIONES
	• para la atención de emergencias total 36 horas. • primer respondiente total 36 horas. • manejo de elementos en emergencias total 36 horas.	Folio No. 842-861	X		
	Copia Tarjeta profesional o resolución en el que se autoriza el ejercicio de la profesión (si aplica).		NA		
	Copia de inscripción en el registro unico Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) (Si Aplica).		NA		
	Fotocopia de la libreta militar (solo para maoyores hasta 50 años de edad).		NA		
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes disciplinarios		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes judiciales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de antecedentes contraloria		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de Medidas correctiva		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de inhabilidades por delitos sexuales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificación REDAM		X		Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificaciones laborales		X		Cumple con la experiencia requerida.

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE			CÓDIGO: VP-CP_SAMC-120	
	GESTION ADMINISTRATIVA			FECHA : 2/07/2022	
Volvamos a creer villanueva	EVALUACION INFORME DEFINITIVO			VERSION 1	
VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES					
LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024					
EQUIPO DE TRABAJO					
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES: EULALIA CASTRO GUANAY	Hoja de vida	Folio No.884-905	X		
TÍTULO DE BACHILLER: Doce (12) meses de experiencia relacionada en servicios generales con empresas publicas y/o privadas: 100%	Carta de compromiso debidamente suscrita, donde conste de voluntad y disponibilidad de partcicpar en el proceso, el cargo a desempeñar, el procentaje, de dedicación de tiempo exigido y la disponibilidad exclusiva al proceso durante el plazo de ejecución del mismo.100%		X		El proponente subsano dentro el termino establecido en el pliego de condiciones definitivo.
	Copia Cédula		X		
	copia del título - diploma de Bachiller, pregrado y de postgrado (si aplica).		X		
	Copia de formación presencial o virtual (si aplica). RES. 055- 2018.Todo el personal del Centro cuenta con constancia o participación en formación para la atención de emergencias,primer respondiente y manejo de elementos en emergencias demínimo 36 horas.		X		
	Copia Tarjeta profesional o resolución en el que se autoriza el ejercicio de la profesión (si aplica).		NA		
	Copia de inscripción en el registro unico Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) (Si Aplica).		NA		
	Fotocopia de la libreta militar (solo para maoyores hasta 50 años de edad).		NA		
	Certificaciones laborales		X		
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes disciplinarios		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes judiciales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de antecedentes contraloria		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

	Verificación por parte de la Entidad de Medidas correctiva		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de inhabilidades por delitos sexuales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificación REDAM				Verificado el dia 08/11/2024.
CARGO	**REQUERIMIENTO**	**FOLIOS EN LA PROPUESTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPE**	**OBSERVACIONES**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO: YERLE ESMIR TELLEZ ARIAS	Hoja de vida	Folio No.862-883	X		
Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada en servicios asistenciales y administrativos con empresas publicas y/o privadas.	Carta de compromiso debidamente suscrita, donde conste de voluntad y disponibilidad de partcicpar en el proceso, el cargo a desempeñar, el procentaje, de dedicación de tiempo exigido y la disponibilidad exclusiva al proceso durante el plazo de ejecución del mismo.100%		X		El proponente subsano dentro el termino establecido en el pliego de condiciones definitivo.
	Copia Cédula		X		
	copia del título - diploma de Bachiller, pregrado y de postgrado (si aplica).		X		
	Copia de formación presencial o virtual (si aplica). RES. 055- 2018.Todo el personal del Centro cuenta con constancia o participación en formación para la atención de emergencias,primer respondiente y manejo de elementos en emergencias demínimo 36 horas.		X		
	Copia Tarjeta profesional o resolución en el que se autoriza el ejercicio de la profesión (si aplica).		NA		
	Copia de inscripción en el registro unico Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) (Si Aplica).		NA		
	Fotocopia de la libreta militar (solo para maoyores hasta 50 años de edad).		NA		

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

PERSONA NATURAL CON TÍTULO DE BACHILLER.	Certificaciones laborales		X		Cumple con la experiencia requerida.
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes disciplinarios		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes judiciales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de antecedentes contraloria		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de Medidas correctiva		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de inhabilidades por delitos sexuales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Certificado REDAM		X		Verificado el dia 08/11/2024.
CARGO	**REQUERIMIENTO**	**FOLIOS EN LA PROPUESTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPE**	**OBSERVACIONES**
CAPACITADOR PARA DESARROLLO DE ACTIVIDAD DE PINTURA EN EPOCA NAVIDEÑA: FRANCIA LILIANA SERNA BUITRAGO	Hoja de vida		X		
PERSONA NATURAL CON TÍTULO DE BACHILLER	Carta de compromiso debidamente suscrita, donde conste de voluntad y disponibilidad de partcicpar en el proceso, el cargo a desempeñar, el procentaje, de dedicación de tiempo exigido y la disponibilidad exclusiva al proceso durante el plazo de ejecución del mismo.100%		X		El proponente susbsano dentro el termino establecido en el pliego de condiciones definitivo.

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE				CÓDIGO: VP-CP_SAMC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA				FECHA : 2/07/2022
Volvamos a creer villanueva	EVALUACION INFORME DEFINITIVO				VERSION 1
VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES					
LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024					
EQUIPO DE TRABAJO					
capacitador para taller en pintura con formación bachiller y	Copia Cèdula	Folio No.906-925	X		
	copia del titulo - diploma de Bachiller, pregrado y de postgrado (si aplica).		X		
	formaciones en pinturas de óleo y moldes en látex		X		
	Copia Tarjeta profesional o resolución en el que se autoriza el ejercicio de la profesión (si aplica).		**NA**		
	Copia de inscripción en el registro unico Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) (Si Aplica).		**NA**		
	Fotocopia de la libreta militar (solo para maoyores hasta 50 años de edad).		**NA**		
	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes disciplinarios		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_SAMC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA : 2/07/2022
Volvamos a creer villanueva	EVALUACION INFORME DEFINITIVO	VERSION 1

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

EQUIPO DE TRABAJO

formaciones en pinturas de óleo y moldes en látex , con experiencia especifica mínimo haber ejecutado dos (02) talleres de pintura dirigido a población adulto mayor	Verificación por parte de la Entidad de los antecedentes judiciales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de antecedentes contraloria		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación por parte de la Entidad de Medidas correctiva		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verirfcación delitos sexuales		X		La Entidad verifico los respectivos antecedentes Cumple. Verificado el dia 08/11/2024.
	Verificación REDAM		X		Verificado el dia 08/11/2024.
	Experiencia laboral		X		Cumple con la experiencia requerida.
	ESPECIFICACIONES TECNICAS		X		El proponente subsano dentro el termino establecido en el pliego de condiciones definitivo.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Presentada por UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS Representada legalamente por WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.622.785 de Bogota D.C. SI CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS POR LO ANTERIOR , SE CONSIDERA HÁBIL TECNICAMENTE.

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de despacho de la Secretaria Desarrollo Social

LUZ DARY BARRETO BAUTISTA
Profesional contratado aspectos tecnico

Villanueva, 20 de Noviembre de 2024

Ref: EVALUACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

OBJETO:PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA" PROFE BERTICA PEÑA", DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS Y AQUELLOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL:	**$1.468.526.482,12**
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV =	**1.129,64**
VALOR TRM 8 DE NOVIEMBRE DE 2024:	**4,344.55**

PROPUESTAS HABILITADAS PARA **EVALUACIÓN ECONÓMICA** SEGÚN VERIFICACION JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA: Un (01) proponente habilitado

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR OFERTA	VALOR CORREGIDO
1	UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS Representada legalamente por WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO identificado con cedula de ciudadania No. 79.622.785 de Bogota D.C.	Identificado con cedula de ciudadania No. 79.622.785 de Bogota D.C.	$1.468.526.482,12	$1.468.526.482,12

EVALUACION ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

Factor de Evaluación	Método de Evaluación	Resultado de la Evaluación
Factor Económico (precio)	Calificacion Cuantitativa	Máximo 50 puntos

Métodos de evaluación de la oferta económica

Método
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

VALOR TRM DE HOY:	4,344.55	METODO DEFINIDO:	Media geométrica con presupuesto oficial

FACTOR ECONÓMICO (PRECIO) =	50	puntos
PRESUPUESTO OFICIAL		$1.468.526.482,12

Una vez realizada la verificación aritmetica de la propuesta Econimca, donde se evidencia que cumple con la descripción de los item, unidad de medida, cantidades y precios unitarios; el comite evaludoar procede a ortorgar el puntaje estabelcido en el pliego de condiciones definitivo en el núméral: 6.1. CALIFICACIÓN ECONÓMICA (50 PUNTOS).Teniendo en cuenta que es una sola propuesta presentada y Habilitada por el profesional financiero, se le asigna el puntaje maximo estabelcido que corresponde a 50 PUNTOS

PUNTAJE OBTENIDO EN LA OFERTA ECONÓMICA

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION	PUNTAJE X CAPITULO	PUNTAJE TOTAL
1	UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS Representada legalamente por WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO identificado con cedula de ciudadania No. 79.622.785 de Bogota D.C.	dula de ciudadania No. 79.622.7	**Máximo 50 puntos**	**50 PUNTOS**

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de despacho de la Secretaria Desarrollo Social

LUZ DARY BARRETO BAUTISTA
Profesional contratado
aspectos tecnico

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_SAMC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA : 28/04/2022
	EVALUACION	VERSION 1

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

CALIFICACIÓN TECNICA

PROPONENTE:	UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS Representada legalamente por WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO identificado con cedula de ciudadania No. 79.622.785 de Bogota D.C.		
FECHA DE EVALUACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2024	PUNTAJE MAXIMO	**100**
FECHA DE CIERRE:	07 DE NOVIEMBRE DE 2024		
PRESUPUESTO OFICIAL:	1.468.526.482,12	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	**89,00**
VALOR EN SMMLV:	1.129,64		

EXPERIENCIA PUNTUABLE

	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
CALIFICACION ECONOMICA	**50**	**50,00**
FACTOR DE CALIDAD	**38,5**	**38,50**
6.2.1 FACTOR TECNICO – PRIORIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO LOCAL	**8.5**	**8.5**
6.2.2 FACTORES ADICIONALES DE RECURSO HUMANO - PROFESIONAL EN INGENIERIA DE ALIMENTOS	**20**	**20,00**
6.2.3 CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROFESIONAL EN GERIATRIA	**10**	**10,00**
Sistema de preferencias a favor de personas con discapacidad	**1**	-
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**	-
INENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS	**0,25**	**0,25**
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**0,25**
Descuentos por Multas y Sanciones	**0**	-
TOTAL PUNTOS PRESENTE EVALUACIÓN	**100**	**89,00**

FACTOR DE CALIDAD 38,5 PUNTOS

REQUERIMIENTO	PUNTOS	FOLIOS	PUNTAJE OBTENIDO
6.2.1 FACTOR TECNICO .El proponente que, dentro de su propuesta, presente un total de Minimo (5) Personas del Equipo de trabajo, quienes acrediten mediante certificado ser residentes del Municipio de Villanueva- Casanare, la presente certificación de residencia debe ser no mayor a seis (06) meses en el marco del cumplimiento del Decreto No. 042 del 02 de julio del 2019.	8,5	Folio- 1-9	8,5
6.2.2 FACTORES ADICIONALES DE RECURSO HUMANO - PROFESIONAL EN INGENIERIA DE ALIMENTOS :El proponente que ofrezca sin costo adicional para la entidad, un profesional en Ingeniería de Alimentos con especialización tecnológica en higiene industrial con un 50% de dedicación en el Centro Dia, obtendrá la puntuación señalada, y con una experiencia especifica de cinco (05) años en asesoría del sistema de gestión de la calidad e inocuidad alimentaria.	20	Folio No. 10-43	20

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_SAMC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA : 28/04/2022
	EVALUACION	VERSION 1

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

CALIFICACIÓN TECNICA

6.2.3 CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROFESIONAL EN GERIATRIA: (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS). Años adicionales de la Experiencia Especifica (EA) Puntaje EA >= 3 años 10 2 <= EA < 3 años 8 1 año <= VE < 2 años 6 EA < 1 año 0	10	Folio No. 44-95	10
	38,5		
	TOTAL PUNTOS		**38,5**

OBSERVACIONES

SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO).

1. La proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes.	1		**0**
2. Acreditar el número minimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.			
TOTAL PUNTOS			**0**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

	PUNTAJE A OBTENER	**PUNTAJE OBTENIDO**	**FOLIO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Promoción de servicios nacionales o con trato Nacional	10	0	0		
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	0			
TOTAL PUNTOS		**0**			

OBSERVACIONES NA

INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS			**FOLIO**
	PUNTAJE A OBTENER	**PUNTAJE OBTENIDO**	
INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS	0,25	**0,25**	96-97
TOTAL PUNTOS		**0,25**	

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

	ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_SAMC-120
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA : 28/04/2022
	EVALUACION	VERSION 1

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-LP-008 DE 2024

CALIFICACIÓN TECNICA

	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO	FOLIO
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	0,25	Folio No.10-31
TOTAL PUNTOS			

OBSERVACIONES

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de despacho de la Secretaria Desarrollo Social

LUZ DARY BARRETO BAUTISTA
Profesional contratado
aspectos tecnico

Detalles de mensaje

Referencia interna: VC-SG-LP-008 DE 2024 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA" PROFE BERTICA PEÑA", DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYO

De: UT MIS AÑOS DORADOS

Usuario: WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO

Fecha: 9 horas de tiempo transcurrido *(19/11/2024 10:19:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7191095

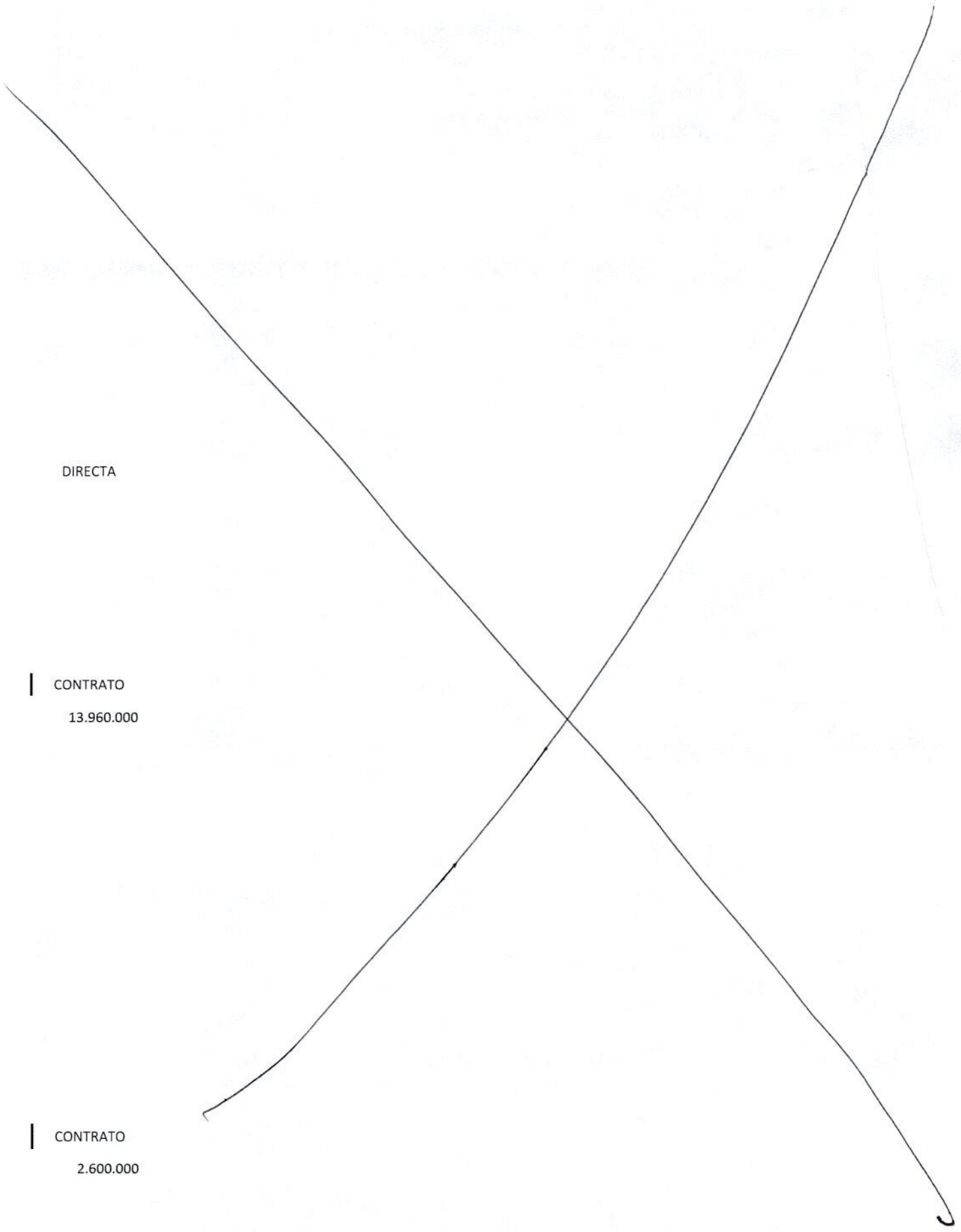
Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
01. Escrito de subsanación.pdf	01. Escrito de subsanación.pdf	Detalle

Texto de mensaje


DIRECTA
CONTRATO
13.960.000
CONTRATO
2.600.000

Casanare

RESOLUCIÓN N° 019 del 08 de mayo de 2024

"Por medio de la cual se actualiza el registro de IVC a la ESAL Corporación Alianza Terra, identificada con Nit.900335860-0 como institución de utilidad común para la Inspección Vigilancia y Control en el Departamento de Casanare"

420 200 165

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

La Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, en uso de sus facultades delegadas mediante la ordenanza 006 y 017 de 2019, Decretos, 323 del 01 de noviembre de 2019 y 372 del 27 de diciembre de 2019 y Resolución 205 de 09 de noviembre de 2023 y,

I. ANTECEDENTES

Que de conformidad con el numeral 26 del artículo 189 de la Constitución Política, le corresponde al Presidente de la República ejercer la inspección y vigilancia sobre las instituciones de utilidad común *para que sus rentas se conserven y sean debidamente aplicadas y para que en todo lo esencial se* cumpla con la voluntad de los fundadores.

Que según el artículo 94 numerales 1, 2, 9, 10 y el artículo 95 numerales 19, 24 del Decreto1222 de 1986, son atribuciones del Gobernador, hacer cumplir la Ley, los Decretos del Gobierno Nacional; dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo de la Gobernación; cumplir las funciones que le delegue el Presidente de la República y otras autoridades Nacionales, así como distribuir los negocios según su naturaleza entre las secretarias, los departamentos administrativos y las entidades descentralizadas.

Que la ley 22 de 1987 autorizó al presidente de la Republica delegar en los Gobernadores, la función de inspección y vigilancia que ejerce sobre las instituciones de utilidad común.

Que con base en la autorización conferida por la Ley 22 de 1987, el presidente de la República, mediante Decreto 1318 de 1988 artículo 1, delegó en los Gobernadores, la función de ejercer la inspección y vigilancia sobre las instituciones de utilidad común, que tengan domicilio en los respectivos Departamentos, que no estén sometidas al control de otra entidad. Consonante con lo dispuesto en el Decreto 1088 de 1991 artículo 44, que a su vez determina la delegación en los gobernadores, la inspección y vigilancia sobre las fundaciones o instituciones de utilidad común cuyo objeto consiste en la prestación de servicio de salud en el ámbito departamental, con el de garantizar que sus rentas se conserven y sean debidamente aplicadas y en lo esencial se cumpla la voluntad de los fundadores.

Así mismo, el Decreto Nacional 1093 de 1989, dispuso que para efectos de la Inspección y Vigilancia sobre las instituciones de utilidad común objeto de la delegación, el representante legal de la institución presentara a estudio y consideración de los Gobernadores, los estatutos de la entidad, los proyectos

Powered by CamScanner

de presupuesto y los balances de cada ejercicio, con arreglo a las normas vigentes sobre la materia.

Que mediante el mismo decreto 525 de 1990, se delegó en los Gobernadores, el reconocimiento y cancelación de la personería jurídica de las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con fines educativos, científicos, tecnológicos, culturales, de recreación o deportes que funcionen en su respectiva jurisdicción.

Que mediante el artículo 40 del Decreto Ley 2150 de 1995, se suprimió el acto de reconocimiento de personería jurídica, a las organizaciones civiles, las corporaciones, las fundaciones, las juntas de acción comunal y de las demás entidades privadas sin ánimo delucro, trasladando esta actividad de registro a las Cámaras de Comercio, señalando los requisitos para obtener su personalidad jurídica; que así mismo, el articulo 42 ibidem, determino: "Los estatutos y sus reformas, los nombramientos de administradores, los libros,la disolución y la liquidación de las personas jurídicas formadas según lo previsto en este capítulo, se inscribirán en la Cámara de Comercio con jurisdicción en el domicilio principal de la persona jurídica en los mismos términos, tarifas y condiciones previstos para el registro de actos de las sociedades comerciales". Igualmente el artículo 45 ibidem estableció las excepciones en relación con lo dispuesto, entre otros, en el citado artículo 40 ibidem, señalando que "no se aplicará para las instituciones de educación superior; las instituciones de educación formal y no formal a que se refiere la Ley 115 de 1994; las personas jurídicas que prestan servicios de vigilancia privada; las iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, sus federaciones, confederaciones, asociaciones de ministros; las reguladas por la Ley 100 de 1993 de seguridad social, los sindicatos y asociaciones de trabajadores y empleadores; partidos y movimientos políticos; cámaras de comercio, a las organizaciones comunitarias de primero, segundo, tercero y cuarto grados y las demás personas jurídicas respecto de las cuales la ley expresamente regula en forma especifica su creación y funcionamiento, todas las cuales se regirán por sus normas especiales".

Que del mismo modo se establecieron excepciones al registro de Cámara de Comercio, en el artículo 3º del Decreto 427 de 1996, "por el cual se reglamentan el Capítulo II del Título y el Capítulo XV del Título II del Decreto 2150 de 1995", entre las que se encuentran: Entidades privadas del sector salud de que trata la Ley 100 de 1993; Las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y derechos conexos de que trata la Ley 44 de 1993;Las personas jurídicas extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio en el exterior y que establezcan negocios permanentes en Colombia; Establecimientos de beneficencia y de instrucción pública de carácter oficial y corporaciones y fundaciones creadas por leyes, ordenanzas, acuerdos y decretos regulados por el Decreto 3130 de 1968 y demás disposiciones pertinentes; Las propiedades regidas por las leyes de propiedad horizontal, reguladas por las Leyes 182 de 1948 y 16 de 1985; Cajas de compensación familiar reguladas por la Ley 21 de 1982; Cabildos indígenas regulados por la Ley 89 de 1890; Entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte de los niveles nacional, departamental y municipal regulados por la Ley 181 de 1995 y Decreto-ley 1228 de 1995;Organizaciones gremiales de pensionados de que trata la Ley 43 de 1984; Las casas-cárcel de que trata la Ley 65 de 1993.

Powered by CamScanner

Casanare

RESOLUCIÓN N° 019 del 08 de mayo de 2024

"Por medio de la cual se actualiza el registro de IVC a la ESAL Corporación Alianza Terra, identificada con Nit.900335860-0 como institución de utilidad común para la Inspección Vigilancia y Control en el Departamento de Casanare"

420 200 165

De acuerdo a lo decantado por la Corte Constitucional en sentencia C-570 de 2012, la facultad sancionatoria del estado deviene de las funciones de control que ejerce la administración, "Las funciones de inspección, vigilancia y control se caracterizan por lo siguiente: (i) la función de inspección se relaciona con la posibilidad de solicitar y/o verificar información o documentos en poder de las entidades sujetas a control, (ii) la vigilancia aludeal seguimiento y evaluación de las actividades de la autoridad vigilada, y (iii) el control en estricto sentido se refiere a la posibilidad del ente que ejerce la función de ordenarcorrectivos, que pueden llevar hasta la revocatoria de la decisión del controlado y la imposición de sanciones. Como se puede apreciar, la inspección y la vigilancia podrían clasificarse como mecanismos leves o intermedios de control, cuya finalidad es detectar irregularidades en la prestación de un servicio, mientras el control conlleva el poder de adoptar correctivos, es decir, de incidir directamente en las decisiones del ente sujeto a control".

Que el Decreto 0323 del 01 de noviembre de 2019, estableció la estructura administrativa de la Gobernación del Departamento de Casanare y señaló las funciones generales de su dependencia, cambiando el nombre de la Dirección Técnica de Asuntos Municipales por el de Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Que con el decreto 0323 del 01 de Noviembre 2019, modificado por el Decreto 0372 del 27 de diciembre de 2019 y Resolución 205 del 09 de Noviembre de 2023 le asignaron a la Secretaría de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana la función de reconocer y cancelar las personerías jurídicas, aprobar las reformas estatutarias y registrar los dignatarios de las asociaciones , corporaciones, fundaciones, instituciones de utilidad común, como Juntas de Acción Comunal- JAC y las que desarrollen actividades con las comunidades indígenas.

II. CONSIDERANDOS DEL DESPACHO

Que mediante oficio de fecha 07 de mayo del 2024 según radicado 008839 recibida mediante Correspondencia Interna, la señora: SANDRA YINED LEON MORA representante legal de la ESAL la Corporación Alianza Terra, identificada con Nit.900335860-0, allego (100) folios documentación correspondiente al proceso de actualización del registro a inspección vigilancia y control que ejerce la Gobernación de Casanare a las entidades de utilidad común.

Que la entidad sin ánimo de Lucro: la Corporación Alianza Terra, identificada con Nit.900335860-0, se constituyó el día 11 de enero del 2010 y se registró en la Cámara de Comercio de Casanare el día 21 de enero del 2010 bajo el número 8837 del libro I de registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, correspondiéndole como matricula mercantil No. S0502701, aunado a lo anterior solicitó actualización del registro para Inspección, Vigilancia y Control a la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana que ejerce a través de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Que la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de

Powered by CamScanner

Casanare

RESOLUCIÓN N° 019 del 08 de mayo de 2024

"Por medio de la cual se actualiza el registro de IVC a la ESAL Corporación Alianza Terra, identificada con Nit.900335860-0 como institución de utilidad común para la Inspección Vigilancia y Control en el Departamento de Casanare"

420 200 165

Convivencia y Seguridad Ciudadana, revisó y examinó la documentación aportada por la ESAL la Corporación Alianza Terra, identificada con Nit.900335860-0, mediante ficha técnica efectuando los conceptos contables, jurídico y de objeto social que reportan los profesionales Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana y se relacionan así:

CONCEPTO CONTABLE: Es revisada la documentación aportada por la ESAL la Corporación Alianza Terra, identificada con Nit.900335860-0, se determina que la Gobernación ejerce el IVC en las demás actividades contempladas en el objeto social ejerce inspección, vigilancia y control, por medio de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana adscrita a la Secretaria de Gobierno de convivencia y seguridad ciudadana por tal razón se analiza la correspondiente documentación financiera - contable que allego en medio físico y se concluye que cumple con los requisitos establecidos en los Decreto Nacional 1093 de 1989 Ley 222 del 1995.

CUMPLIMIENTO DE OBJETO SOCIAL: Una vez revisado el expediente documental de la Entidad Sin Ánimo de Lucro ESAL la Corporación Alianza Terra, identificada con Nit.900335860-0 constituida legalmente ante cámara de comercio el 21 de enero del 2010, se encuentra que la misma presenta la totalidad de los requisitos solicitados por la Gobernación de Casanare, que permiten verificar su constitución y el estado actual de su existencia y representación legal. Por lo anterior, es procedente emitir concepto FAVORABLE de constitución y cumplimiento de objeto social.

CONCEPTO JURÍDICO: Es revisada la documentación aportada por ESAL la Corporación Alianza Terra, identificada con Nit.900335860-0, para tal efecto se revisa el objeto social, para determinar competencia, de tal manera se verifica que la Gobernación ejerce el IVC en las demás actividades contempladas en el objeto social ejerce inspección, vigilancia y control, por medio de la Secretaria de Gobierno en la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por tal razón se analiza la correspondiente documentación que llegó a la ESAL en medio físico y se concluye que cumple con los requisitos establecidos en los Decreto Nacional 1093 de 1989 Ley 222 del 1995, se emite concepto FAVORABLE por parte del concepto jurídico.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Gobierno, Convivencia, y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare.

III. RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Actualizar el registro a la ESAL la Corporación Alianza Terra, identificada con Nit.900335860-0, para Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana a través de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ARTÍCULO 2°: En virtud de lo anterior, de requerirse por la ESAL, expídase la certificación

Powered by CamScanner

Casanare

RESOLUCIÓN N° 019 del 08 de mayo de 2024

"Por medio de la cual se actualiza el registro de IVC a la ESAL Corporación Alianza Terra, identificada con Nit.900335860-0 como institución de utilidad común para la Inspección Vigilancia y Control en el Departamento de Casanare"

420 200 165

correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Notificar el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la ESAL Corporación Alianza Terra, identificada con Nit.900335860-0, conforme a lo establecido en el artícu 67 y ss de la Ley 1437 de 2011. Habiéndose agotado el procedimiento para la notificación personal s éxito, se notificará por AVISO de acuerdo a lo estipulado en artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4°: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, lo cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a notificación de acuerdo con lo preceptos establecidos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de notificación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Yopal a los 08 días del mes de mayo del 2024

EDGAR RICARDO BERNAL MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana (E)
Resolución 502 del 06 mayo de 2024

Revisó: Edgar Ricardo Bernal Martínez, Director Técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Revisó: Álvaro Geovanny Chiguasuque Granados, Asesor CPSP N° 0038-2024

Proyectó: Diana Marcela Mesa Morales, Profesional Especializado: CPSP N° 0492- 2024

Powered by CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

420.034

EL DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE,

En uso de las atribuciones conferidas por los Decreto Departamentales No 323 del 01 de noviembre de 2019 y 372 del 27 de diciembre de 2019.

CERTIFICA:

Que, en el archivo de esta Dirección, se encuentra registrada la Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada CORPORACIÓN ALIANZA TERRA, identificada con Nit.900335860-0, con domicilio principal en la calle 13 N° 28 – 113 Yopal, Departamento de Casanare.

Que la citada Entidad se encuentra constituida ante la Cámara de Comercio de Casanare mediante acto de inscripción No. S0502701; la misma fue inscrita en el libro I del registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, bajo el número No.8837.

Que la Entidad está sujeta a la Inspección, vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare, en cabeza de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana sobre las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Que la Entidad actualizo su registro para la Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare, en cabeza de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana; mediante resolución No. 019 del 08 de mayo del 2024.

Que el presente Certificado NO Constituye Licencia, Permiso o Autorización de Funcionamiento de conformidad con el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

La presente Certificación tiene vigencia de tres (03) meses a partir de su expedición, y según procedimiento interno MECI, sin perjuicio del deber legal de renovar el Registro Único Empresarial RUES; o en caso de presentarse modificaciones y/o reformas dentro de los estatutos internos de la entidad.

Se expide en Yopal a los 08 días del mes de mayo del 2024, en respuesta a solicitud realizada por el Representante Legal de la Entidad, SANDRA YINED LEON MORA, Identificado con cedula de ciudadanía número C.C. No. 39.951.268.

EDGAR RICARDO BERNAL MARTÍNEZ
Director Técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Diana Marcela Mesa Morales
Cargo: Profesional Especializado CPSP N° 0492- 2024

Powered by CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT: 892000316-6

420.081

EL DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE,

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 12 del Decreto Nacional 427 de 1996, los Decretos Departamentales 082 y 0141 de 2018, 323 del 01 de noviembre de 2019 y 372 del 27 de diciembre de 2019.

CERTIFICA:

Que, en el archivo de esta Dirección, se encuentra registrada la Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada CORPORACIÓN ALIANZA TERRA, identificada con Nit. 900335860-0, con domicilio principal en la calle 13 N° 28-113 Yopal, Departamento de Casanare.

Que la citada Entidad se encuentra constituida ante la Cámara de Comercio de Casanare mediante acto de inscripción No. S0502701 la misma fue inscrita en el libro I del registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, bajo el número No. 8837.

Que la Entidad está sujeta a la Inspección, vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana sobre las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Que la Entidad actualizó su registró para la Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana; mediante resolución No. 019 del ocho (08) de mayo del 2024.

Que el presente Certificado NO Constituye Licencia, Permiso o Autorización de Funcionamiento de conformidad con el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

La presente Certificación tiene vigencia de tres (03) meses a partir de su expedición, y según procedimiento interno MECI, sin perjuicio del deber legal de renovar el Registro Único Empresarial RUES; o en caso de presentarse modificaciones y/o reformas dentro de los estatutos internos de la entidad.

Se expide en Yopal a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2024, en respuesta a solicitud realizada por el Representante Legal de la Entidad, SANDRA YINED LEÓN MORA, Identificado con cedula de ciudadanía número C.C. No. 39.951.268.

EDGAR RICARDO BERNAL MARTÍNEZ
Director Técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Diana Marcela Mesa Morales
Cargo: Profesional de Apoyo CAS-OAJ-CDPSP-0492-2024

Gobernación de Casanare
NIT. 892099321-6

420. 131

EL DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 12 del Decreto Nacional 427 de 1996, los Decretos Departamentales 082 y 0141 de 2018, 323 del 01 de noviembre de 2019 y 372 del 27 de diciembre de 2019.

CERTIFICA:

Que, en el archivo de esta Dirección, se encuentra registrada la Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada, CORPORACION ALIANZA TERRA identificada con Nit. 900335860-0, con domicilio principal en la calle 15 No 22-61 casa 7. Municipio Yopal, Departamento de Casanare.

Que la citada Entidad se encuentra constituida ante la Cámara de Comercio de Casanare mediante acto de inscripción No. S0502701 la misma fue inscrita en el libro I del registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, bajo el número No. 8837.

Que la Entidad está sujeta a la Inspección, vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana sobre las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Que la Entidad actualizó su registró para la Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana; mediante resolución No. 019 del ocho (08) de mayo de 2024.

Que el presente Certificado NO Constituye Licencia, Permiso o Autorización de Funcionamiento de conformidad con el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

La presente Certificación tiene vigencia de tres (03) meses a partir de su expedición, y según procedimiento interno MECI, sin perjuicio del deber legal de renovar el Registro Único Empresarial RUES; o en caso de presentarse modificaciones y/o reformas dentro de los estatutos internos de la entidad.

Se expide en Yopal el primer (01) día del mes de noviembre de 2024, en respuesta a solicitud realizada por el Representante Legal de la Entidad, HAROLD DAVID LATRIGLIA CASTRO, Identificada con cedula de ciudadanía número C.C. No.1.119.889.211.

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Director técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Proyectó: Ana Milena Rea Castañeda, Profesional CPSP N° 2104- 2024.

CS Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

CERTIFICACION
FO-GD-04
19-09-2024
V.02

420.141

Yopal, 18 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

Que, en el archivo de esta Dirección, se encuentra registrada la Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada, CORPORACION ALIANZA TERRA identificada con Nit. 900335860-0, con domicilio principal en la calle 15 No 22-61 casa 7. Municipio Yopal, Departamento de Casanare.

Que la citada Entidad se encuentra constituida ante la Cámara de Comercio de Casanare mediante acto de inscripción No. S0502701 la misma fue inscrita en el libro I del registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, bajo el número No. 8837.

Que la Entidad está sujeta a la Inspección, vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana sobre las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Que la Entidad actualizó su registró para la Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana; mediante resolución No. 019 del ocho (08) de mayo de 2024.

Que el presente Certificado NO Constituye Licencia, Permiso o Autorización de Funcionamiento de conformidad con el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

La presente Certificación tiene vigencia de tres (03) meses a partir de su expedición, y según procedimiento interno MECI, sin perjuicio del deber legal de renovar el Registro Único Empresarial RUES; o en caso de presentarse modificaciones y/o reformas dentro de los estatutos internos de la entidad.

Se expide en Yopal el dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024, en respuesta a solicitud realizada por el Representante Legal de la Entidad, SANDRA YINED LEON MORA, Identificada con cedula de ciudadanía número C.C. No.39.951.268.

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Director técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Proyectó: Ana Milena Roa Castañeda, Profesional CPSP N° 2104- 2024.

AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA
ART. 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **SANDRA YINED LEON MORA**, identificada con C.C 39.951.268 de Villanueva Casanare, en mi condición de Representante Legal de **CORPORACION ALIANZA TERRA**, identificada con Nit° 900.335.860-0, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Yopal Casanare, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, Instituto Colombiano de bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Yo, **WILFREDO HERRERA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **79.951.222** expedida en Bogotá D.C y con Tarjeta Profesional N°. **106.707-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CORPORACION ALIANZA TERRA,** identificada con Nit° 900.335.860-0, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Yopal Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, Instituto Colombiano de bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior según lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se suscribe en Yopal Casanare a los seis (06) días del mes de Noviembre del dos mil veinticuatro (2024).

SANDRA YINED LEON MORA
C.C: 39.951.268 de Villanueva Casanare
R/L: CORPORACION ALIANZA TERRA

WILFREDO HERRERA GARCIA
Revisor Fiscal
T.P. 106.707-T

Calle 13 No. 28-113 / B. La Pradera Yopal - Casanare
Cels. 310 761 2491 - 314 348 8932
gerencia@alianzaterra.org - direccionalianzaterra@gmail.com

WHG
Consultorías & Asesorías
NIT. 79.951.222-6 RÉGIMEN COMÚN

WILFREDO HERRERA GARCIA
Contador Público
Derecho Tributario









311 6926337
CARRERA 22 No. 9 - 80 Piso 2 / Yopal-Casanare-Colombia
whgcontador@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8A41A0038B548DB6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILFREDO HERRERA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79951222 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 106707-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	999428108	9475775475	E	2024/10/15	2024/10/23	BANCO DE BOGOTA	8	$14,348,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PLANTA (26 Afiliados)						$34,818,934	$5,571,400			$37,964,934	$4,613,100			$37,964,934	$1,519,800			$37,964,934	$741,400		$36,391,934	$1,820,500
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (6 Afiliados)						$8,092,000	$1,294,800			$9,665,000	$1,074,800			$9,665,000	$387,000			$9,665,000	$50,900		$8,092,000	$404,800
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (6 Afiliados)						$8,092,000	$1,294,800			$9,665,000	$1,074,800			$9,665,000	$387,000			$9,665,000	$50,900		$8,092,000	$404,800
1	CC	1193432619	ALVARAN KAROL	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPS037	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$8,300	30	$1,573,000	$78,700
2	CC	1115916160	ASCANIO YULIETH	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS041	30	$1,800,000	$225,000	CCF69	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$9,400	30	$1,800,000	$90,000
3	CC	1006413833	BENAVIDES KIARA	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPSC25	30	$1,573,000	$63,000	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$8,300	30	$0	$0
4	CC	40330853	JIMENEZ YERLLY	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPS037	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$8,300	30	$1,573,000	$78,700
5	CC	23709655	MALDONADO AURA	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPS041	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$8,300	30	$1,573,000	$78,700
6	CC	46365270	SUAREZ ROSALBA		0	$0	$0	EPS037	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$8,300	30	$1,573,000	$78,700
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (20 Afiliados)						$26,726,934	$4,276,600			$28,299,934	$3,538,300			$28,299,934	$1,132,800			$28,299,934	$690,500		$28,299,934	$1,415,700
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (20 Afiliados)						$26,726,934	$4,276,600			$28,299,934	$3,538,300			$28,299,934	$1,132,800			$28,299,934	$690,500		$28,299,934	$1,415,700
7	CC	47430499	AGUIRRE LELIS	25-14	30	$1,573,000	$251,700	EPS005	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700
8	CC	1115913596	BAUTISTA HECTOR	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPSC25	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700
9	CC	16370029	BEDOYA LUIS	25-14	30	$1,573,000	$251,700	EPS041	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700
10	CC	1006416833	BENAVIDES KIARA	230301	1	$52,434	$8,400	EPSC25	1	$52,434	$6,600	CCF69	1	$52,434	$2,100	14-23	1	$52,434	$1,300	1	$52,434	$2,700
11	CC	1115917491	CABARCAS MAYERLIS	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPS037	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700
12	CC	1110174003	DIAZ SANDRA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000
13	CC	33625115	FORERO NAYIBE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000
14	CC	1097722442	GONZALEZ YURLIE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000
15	CC	23467407	GUERRERO MERY	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPSC25	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700
16	CC	1069282209	LANDEROS LUIS	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000
17	CC	40326264	MARTINEZ LUZ	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000
18	CC	23467993	MORENO FLOR	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000
19	CC	32005441	MORGADO ENCARNACION	25-14	30	$1,573,000	$251,700	EPS037	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700
20	CC	49687642	NAVARRO CLARA		0	$0	$0	EPSC25	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700
21	CC	66748222	POSSO NORALBA	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPSC25	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700
22	CC	1119892586	SUTA ANGIE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000
23	CC	1115918951	TALERO JEISSON	230301	30	$1,996,500	$319,500	EPS005	30	$1,996,500	$249,600	CCF69	30	$1,996,500	$79,900	14-23	30	$1,996,500	$48,700	30	$1,996,500	$99,900
24	CC	74845562	VARGAS NELSON	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPS037	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700
25	CC	1006416476	VELEZ DEYANIRA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000
26	CC	63469491	VERGEL MARIA	230301	30	$1,694,000	$271,100	EPSC25	30	$1,694,000	$211,800	CCF69	30	$1,694,000	$67,800	14-23	30	$1,694,000	$41,300	30	$1,694,000	$84,800
Total			**Afiliados(26)**			$34,818,934	$5,571,400			$37,964,934	$4,613,100			$37,964,934	$1,519,800			$37,964,934	$741,400		$36,391,934	$1,820,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACIÓN ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	999428108	9475775475	E	2024/10/15	2024/10/23	BANCO DE BOGOTA	8	$14,348,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				24	$5,571,400	$32,000	$0	$5,603,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$755,100	$4,400	$0	$759,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$4,608,300	$26,400	$0	$4,634,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$1,200	$0	$209,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$741,400	$4,300	$0	$745,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	26	$741,400	$4,300	$0	$745,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$1,519,800	$8,700	$0	$1,528,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	26	$1,519,800	$8,700	$0	$1,528,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				26	$4,613,100	$26,600	$0	$4,639,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	11	$1,718,200	$9,900	$0	$1,728,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$162,500	$1,000	$0	$163,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$1,342,700	$7,700	$0	$1,350,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$780,900	$4,500	$0	$785,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$608,800	$3,500	$0	$612,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,092,000	$6,300	$0	$1,098,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	25	$1,092,000	$6,300	$0	$1,098,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$728,500	$4,200	$0	$732,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	25	$728,500	$4,200	$0	$732,700
TOTAL				26	$14,266,200	$82,100	$0	$14,348,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	893936553	9472804214	E	2024/09/13	2024/09/05	BANCO DE BOGOTA	0	$14,487,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PLANTA (25 Afiliados)					$34,766,500	$5,563,000			$37,912,500	$4,740,200			$37,912,500	$1,517,700			$37,912,500	$770,200		$37,912,500	$1,896,500	
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (5 Afiliados)					$6,519,000	$1,043,100			$8,092,000	$1,011,800			$8,092,000	$324,000			$8,092,000	$42,600		$8,092,000	$404,800	
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (5 Afiliados)					$6,519,000	$1,043,100			$8,092,000	$1,011,800			$8,092,000	$324,000			$8,092,000	$42,600		$8,092,000	$404,800	
1	CC	1193432619 ALVARAN LANDAZURI KAROL MELISSA	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPS037	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$8,300	30	$1,573,000	$78,700	
2	CC	1115916160 ASCANIO HERRERA YULIETH VANESSA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$225,000	CCF69	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$9,400	30	$1,800,000	$90,000	
3	CC	40330853 JIMENEZ ROJAS YERLLY SIRLEY	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPS037	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$8,300	30	$1,573,000	$78,700	
4	CC	23709655 MALDONADO BENITEZ AURA LELYS	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPS041	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$8,300	30	$1,573,000	$78,700	
5	CC	46365270 SUAREZ SUAREZ ROSALBA		0	$0	$0	EPS037	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$8,300	30	$1,573,000	$78,700	
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (20 Afiliados)					$28,247,500	$4,519,900			$29,820,500	$3,728,400			$29,820,500	$1,193,700			$29,820,500	$727,600		$29,820,500	$1,491,700	
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (20 Afiliados)					$28,247,500	$4,519,900			$29,820,500	$3,728,400			$29,820,500	$1,193,700			$29,820,500	$727,600		$29,820,500	$1,491,700	
6	CC	47430499 AGUIRRE VELANDIA LELIS	25-14	30	$1,573,000	$251,700	EPS005	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700	
7	CC	1115913596 BAUTISTA LANCHEROS HECTOR DARIO	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPSC25	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700	
8	CC	16370029 BEDOYA RAMOS LUIS EDUARDO	25-14	30	$1,573,000	$251,700	EPS041	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700	
9	CC	1006416833 BENAVIDES VARGAS KIARA	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPSC25	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700	
10	CC	1115917491 CABARCAS NAVARRO MAYERLIS VANESSA	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPS037	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700	
11	CC	1110174003 DIAZ ASCENCIO SANDRA PATRICIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000	
12	CC	33625115 FORERO LOPEZ NAYIBE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000	
13	CC	1097722442 GONZALEZ TRUJILLO YURLIE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000	
14	CC	23467407 GUERRERO PEDRAZA MERY LUZ	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPSC25	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700	
15	CC	1069282209 LANDEROS LOPEZ LUIS ABDON	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000	
16	CC	40326264 MARTINEZ MORENO LUZ MARINA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000	
17	CC	23467993 MORENO CABALLERO FLOR DELIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000	
18	CC	32005441 MORGADO ATUESTA ENCARNACION	25-14	30	$1,573,000	$251,700	EPS037	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700	
19	CC	49687642 NAVARRO ARIAS CLARA		0	$0	$0	EPSC25	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700	
20	CC	66748222 POSSO GUAITOTO HORALBA	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPSC25	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700	
21	CC	1119892586 SUTA LOPEZ ANGIE DEL PILAR	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000	
22	CC	1115918951 TALERO SANDOVAL JEISSON ALEJANDRO	230301	30	$1,996,500	$319,500	EPS005	30	$1,996,500	$249,600	CCF69	30	$1,996,500	$79,900	14-23	30	$1,996,500	$48,700	30	$1,996,500	$99,900	
23	CC	74845562 VARGAS VILLAMIZAR NELSON JESUS	230301	30	$1,573,000	$251,700	EPS037	30	$1,573,000	$196,700	CCF69	30	$1,573,000	$63,000	14-23	30	$1,573,000	$38,400	30	$1,573,000	$78,700	
24	CC	1006416476 VELEZ MARROQUIN DEYANIRA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$31,700	30	$1,300,000	$65,000	
25	CC	63469491 VERGEL BALLESTEROS MARIA ISABEL	230301	30	$1,694,000	$271,100	EPSC25	30	$1,694,000	$211,800	CCF69	30	$1,694,000	$67,800	14-23	30	$1,694,000	$41,300	30	$1,694,000	$84,800	
Total	**Afiliados(25)**				$34,766,500	$5,563,000			$37,912,500	$4,740,200			$37,912,500	$1,517,700			$37,912,500	$770,200		$37,912,500	$1,896,500	

2024/09/05 04:16 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	893936553	9472804214	E	2024/09/13	2024/09/05	BANCO DE BOGOTA	0	$14,487,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				23	$5,563,000	$0	$0	$5,563,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$755,100	$0	$0	$755,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$4,599,900	$0	$0	$4,599,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$770,200	$0	$0	$770,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	25	$770,200	$0	$0	$770,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,517,700	$0	$0	$1,517,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	25	$1,517,700	$0	$0	$1,517,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				25	$4,740,200	$0	$0	$4,740,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	10	$1,845,300	$0	$0	$1,845,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$1,567,700	$0	$0	$1,567,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$555,900	$0	$0	$555,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$608,800	$0	$0	$608,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,137,600	$0	$0	$1,137,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	25	$1,137,600	$0	$0	$1,137,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$758,900	$0	$0	$758,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	25	$758,900	$0	$0	$758,900
TOTAL				25	$14,487,600	$0	$0	$14,487,600

2024/09/05 04:16 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	9470573530	9470573530	E	2024/08/15	2024/08/01	BANCO DE BOGOTA	0	$494,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PLANTA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$1,300,000	$65,000	
Centro de Trabajo: PLANTA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$1,300,000	$65,000	
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$1,300,000	$65,000	
1	CC	39951268	LEON SANDRA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000
Total		**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$1,300,000	$65,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	9470573530	9470573530	E	2024/08/15	2024/08/01	BANCO DE BOGOTA	0	$494,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$39,000	$0	$0	$39,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,000	$0	$0	$26,000
TOTAL				1	$494,300	$0	$0	$494,300

2024/08/01 09:36 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	9470495114	9470495114	E	2024/07/15	2024/07/30	BANCO DE BOGOTA	15	$517,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PLANTA (2 Afiliados)					$1,343,334	$215,000			$1,343,334	$168,000			$1,343,334	$53,800			$1,343,334	$7,100		$1,343,334	$67,300	
Centro de Trabajo: PLANTA (2 Afiliados)					$1,343,334	$215,000			$1,343,334	$168,000			$1,343,334	$53,800			$1,343,334	$7,100		$1,343,334	$67,300	
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (2 Afiliados)					$1,343,334	$215,000			$1,343,334	$168,000			$1,343,334	$53,800			$1,343,334	$7,100		$1,343,334	$67,300	
1	CC	39951268	LEON SANDRA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000
2	CC	40333899	PERILLA MARIA	230301	1	$43,334	$7,000	EPSC25	1	$43,334	$5,500	CCF69	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$43,334	$300	1	$43,334	$2,300
Total		**Afiliados(2)**				$1,343,334	$215,000			$1,343,334	$168,000			$1,343,334	$53,800			$1,343,334	$7,100		$1,343,334	$67,300

2024/07/30 10:01 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	9470495114	9470495114	E	2024/07/15	2024/07/30	BANCO DE BOGOTA	15	$517,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$215,000	$2,500	$0	$217,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$215,000	$2,500	$0	$217,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$7,100	$100	$0	$7,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$7,100	$100	$0	$7,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$53,800	$700	$0	$54,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$53,800	$700	$0	$54,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$168,000	$2,000	$0	$170,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$5,500	$100	$0	$5,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$1,900	$0	$164,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$40,400	$500	$0	$40,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$40,400	$500	$0	$40,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$26,900	$400	$0	$27,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$26,900	$400	$0	$27,300
TOTAL				2	$511,200	$6,200	$0	$517,400

2024/07/30 10:01 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	9467789978	9467789978	E	2024/06/18	2024/06/04	BANCO DE BOGOTA	0	$637,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PLANTA (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PLANTA (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$0	$0
1	CC	39951268	LEON MORA SANDRA YINED	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
2	CC	40333899	PERILLA VARGAS MARIA YAMILE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(2)**			$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	9467789978	9467789978	E	2024/06/18	2024/06/04	BANCO DE BOGOTA	0	$637,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$13,600	$0	$0	$13,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000	$0	$0	$104,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$104,000	$0	$0	$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$104,000	$0	$0	$104,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				2	$637,600	$0	$0	$637,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	66852840	9466852840	E	2024/05/16	2024/05/08	BANCO AV VILLAS	0	$637,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PLANTA (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PLANTA (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$0	$0
1	CC	39951268	LEON MORA SANDRA YINED	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
2	CC	40333899	PERILLA VARGAS MARIA YAMILE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(2)**			$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335860	0	CORPORACION ALIANZA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CARRERA 8 N° 15 25	VILLANUEVA-CASANARE	6241061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	66852840	9466852840	E	2024/05/16	2024/05/08	BANCO AV VILLAS	0	$637,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$13,600	$0	$0	$13,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000	$0	$0	$104,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$104,000	$0	$0	$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$104,000	$0	$0	$104,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				2	$637,600	$0	$0	$637,600

2024/05/31 08:13 AM



ACTA DE GRADO DE BACHILLER-PROFESIONAL EN GERIATRÍA

La República de Colombia
y en su nombre, el

El Instituto Nacional de Educación Media Diversificada INEM "Luis López de Mesa"

Villavicencio - Meta

Autorizado por el Ministerio de Educacion Nacional, segun Resolucion Nº 4322 del 2 de Mayo de 1984

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Villavicencio , Meta a los 20 dias del mes de Mayo de 1986, se reunieron con el fin de formalizar la graduacion de los estudiantes del ultimo grado, los suscritos Rector y Secretario. En la Rectoria de El Instituto Nacional de Educación Media Diversificada INEM "Luis López de Mesa", Institucion Aprobada hasta el grado Undécimo, en Educación Media Académica, segun Resolución Nº 4322 del 2 de Mayo de 1984. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Edueacion Media Academica - Ciencias.

BACHILLER ACADÉMICO
Con Énfasis en Ciencas

Al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad a continuación:

CARLOS ALBERTO ESPITIA BERRIO

Identificado con T.I No 6806607-03128 de Manizales

La cual fue aprobada mediante Acuerdo No. 2 A, Folio 2 CB.

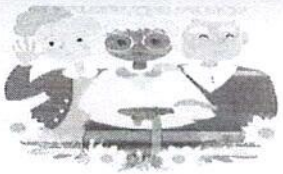
Rector

Secretario Administrativo

Scanned with CamScanner



CARTAS DE COMPROMISO



06 de noviembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Calle 8 No. 13-35
Barrio Fundadores
Villanueva Casanare

Referencia: Proceso de Licitación Pública No. VC-SG-LP-008 DE 2024

Asunto: Carta de compromiso como técnico laboral en auxiliar de enfermería.

Yo, MARTHA LUCIA CARDENAS CRUZ, manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo en la presente propuesta en caso de que resulte seleccionada y estaré disponible para desempeñar funciones como AUXILIAR DE ENFERMERÍA con una dedicación del 100%, en el desarrollo de las actividades objeto de la convocatoria en referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el Municipio.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

MARTHA LUCIA CARDENAS CRUZ
CC: 20.590.595
AUXILIAR DE ENFERMERIA
TEL 3218571543



06 de noviembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Calle 8 No. 13-35
Barrio Fundadores
Villanueva Casanare

Referencia: Proceso de Licitación Pública No. VC-SG-LP-008 DE 2024

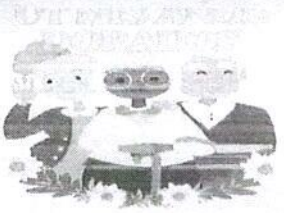
Asunto: Carta de compromiso como técnico laboral en auxiliar de enfermería.

Yo, NATALIA JUDITH VACCA DIAZ, manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo en la presente propuesta en caso de que resulte seleccionada y estaré disponible para desempeñar funciones como AUXILIAR DE ENFERMERÍA con una dedicación del 100%, en el desarrollo de las actividades objeto de la convocatoria en referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el Municipio.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

Natalia J. Vacca D.

NATALIA JUDITH VACCA DIAZ
CC: 1.118.200.989
AUXILIAR DE ENFERMERIA
TEL 3104177225
E-MAIL: na_tis1995@hotmail.com



06 de noviembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Calle 8 No. 13-35
Barrio Fundadores
Villanueva Casanare

Referencia: Proceso de Licitación Pública No. VC-SG-LP-008 DE 2024

Asunto: Carta de compromiso.

Yo, FLOR ANGELA TORRES, manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo en la presente propuesta en caso de que resulte seleccionada y estaré disponible para desempeñar funciones como MANIPULADORA DE ALIMENTOS con una dedicación del 100%, en el desarrollo de las actividades objeto de la convocatoria en referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el Municipio.

Para constancia se firma a los seis (06) dias del mes de noviembre de 2024.

FLOR ANGELA TORRES
CC: 52.445.094
MANIPULADOR DE ALIMENTOS
TEL 3103617400



06 de noviembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Calle 8 No. 13-35
Barrio Fundadores
Villanueva Casanare

Referencia: Proceso de Licitación Pública No. VC-SG-LP-008 DE 2024

Asunto: Carta de compromiso.

Yo, DEISY JESUS GARZON LEON, manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo en la presente propuesta en caso de que resulte seleccionada y estaré disponible para desempeñar funciones como MANIPULADORA DE ALIMENTOS con una dedicación del 100 %, en el desarrollo de las actividades objeto de la convocatoria en referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el Municipio.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

DEISY JESUS GARZON LEON
CC: 40.443.914
MANIPULADORA DE ALIMENTOS
TEL 3188808765
E-MAIL: deysigi240@gmail.com



06 de noviembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Calle 8 No. 13-35
Barrio Fundadores
Villanueva Casanare

Referencia: Proceso de Licitación Pública No. VC-SG-LP-008 DE 2024

Asunto: Carta de compromiso.

Yo, OMAIRA MARTINEZ ROGRIGUEZ, manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo en la presente propuesta en caso de que resulte seleccionada y estaré disponible para desempeñar funciones como MANIPULADORA DE ALIMENTOS con una dedicación del 100%, en el desarrollo de las actividades objeto de la convocatoria en referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el Municipio.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

OMAIRA MARTINEZ ROGRIGUEZ
CC: 23.326.881
MANIPULADORA DE ALIMENTOS
TEL 3223864606



06 de noviembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Calle 8 No. 13-35
Barrio Fundadores
Villanueva Casanare

Referencia: Proceso de Licitación Pública No. VC-SG-LP-008 DE 2024

Asunto: Carta de compromiso.

Yo, YURLEY BORRAEZ BARÓN, manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo en la presente propuesta en caso de que resulte seleccionada y estaré disponible para desempeñar funciones como MANIPULADORA DE ALIMENTOS con una dedicación del 100%, en el desarrollo de las actividades objeto de la convocatoria en referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el Municipio.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

Yurley Borraez

YURLEY BORRAEZ BARÓN
CC: 39.951.307
MANIPULADORA DE ALIMENTOS
TEL 3123550646
E-MAIL: yulliborraez2019@gmail.com



06 de noviembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Calle 8 No. 13-35
Barrio Fundadores
Villanueva Casanare

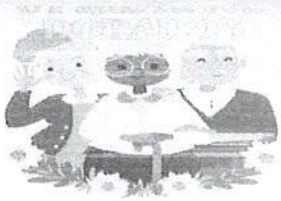
Referencia: Proceso de Licitación Pública No. VC-SG-LP-008 DE 2024

Asunto: Carta de compromiso.

Yo, MARTHA CECILIA CORONADO LOPEZ, manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo en la presente propuesta en caso de que resulte seleccionada y estaré disponible para desempeñar funciones como personal en SERVICIOS GENERALES con una dedicación del 100 %, en el desarrollo de las actividades objeto de la convocatoria en referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el Municipio.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

MARTHA CECILIA CORONADO LOPEZ
CC: 32.002.409
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES
TEL 3106727879
E-MAIL: coronadolopezmartha72@gmail.com



06 de noviembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Calle 8 No. 13-35
Barrio Fundadores
Villanueva Casanare

Referencia: Proceso de Licitación Pública No. VC-SG-LP-008 DE 2024

Asunto: Carta de compromiso.

Yo, YERLE ESMIR TELLEZ ARIAS, manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo en la presente propuesta en caso de que resulte seleccionada y estaré disponible para desempeñar funciones como AUXILIAR ADMINISTRATIVO con una dedicación del 100%, en el desarrollo de las actividades objeto de la convocatoria en referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el Municipio.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

YERLE ESMIR TELLEZ ARIAS
CC: 1.118.551.839
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
TEL 3223819113
E-MAIL: tellezyerli35@gmail.com

06 de noviembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Calle 8 No. 13-35
Barrio Fundadores
Villanueva Casanare

Referencia: Proceso de Licitación Pública No. VC-SG-LP-008 DE 2024

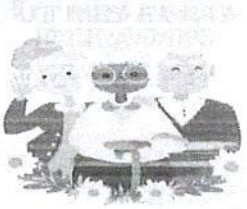
Asunto: Carta de compromiso.

Yo, EULALIA CASTRO GUANAY, manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo en la presente propuesta en caso de que resulte seleccionada y estaré disponible para desempeñar funciones como AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES con una dedicación del 100%, en el desarrollo de las actividades objeto de la convocatoria en referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el Municipio.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

Eulalia Castro Guaney

EULALIA CASTRO GUANEY
CC: 47.430.415
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
TEL 3124651585



06 de noviembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Calle 8 No. 13-35
Barrio Fundadores
Villanueva Casanare

Referencia: Proceso de Licitación Pública No. VC-SG-LP-008 DE 2024

Asunto: Carta de compromiso.

Yo, FRANCIA LILIANA SERNA BUITRAGO, manifiesto mi compromiso de hacer parte del equipo de trabajo en la presente propuesta en caso de que resulte seleccionada y estaré disponible para desempeñar funciones como CAPACITADORA, en el desarrollo de las actividades objeto de la convocatoria en referencia, en las condiciones y de acuerdo con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones, para lo cual anexo copia de los documentos y certificados que soportan los requisitos exigidos por el Municipio.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

Francia Liliana Serna

FRANCIA LILIANA SERNA BUITRAGO
47.435.413
INSTRUCTORA
TEL 314 4939600
E-MAIL: ateliefrance@gmail.com

FORMATO ANEXO No. 1

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:

1. **OBJETIVO GENERAL. -**

El presente proceso de contratación pretende realizar **PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA "PROFE BERTICA PEÑA", DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS Y AQUELLOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA "PROFE BERTICA PEÑA", DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS Y AQUELLOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: Para desarrollar el objeto contractual se requiere cumplir con las siguientes actividades:

COMPONENTE DE SOPORTE NUTRICIONAL PARA EL ADULTO MAYOR.

Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico- calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con el menú que de manera especial elabore los profesionales en nutrición.

RACIÓN PREPARADA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1	Desayuno (De conformidad con la minuta patrón) a domicilio	Unidad	10400
1.2	Almuerzo (De conformidad con la minuta patrón) a domicilio	Unidad	10400
1.3	Desayuno (De conformidad con la minuta patrón) servicio en sitio.	Unidad	10400
1.4	Almuerzo (De conformidad con la minuta patrón) servido en sitio	Unidad	10400
1.5	Refrigerio según minuta patrón	Unidad	10400

Preparar y garantizar entrega de desayunos y almuerzos servidos, a un promedio de 100 adultos mayores de los cuales 50 beneficiarios se atenderán a domicilio y el restante 50 beneficiarios se atenderán con alimentación servida en sitio en las instalaciones del centro vida PROFE BERTICA PEÑA, además, recibirán 50 adultos mayores el beneficio de refrigerio como complemento a la alimentación acorde con la minuta patrón, **de lunes a sábado incluyendo días festivos,** durante el plazo de ejecución del contrato o hasta agotar existencias de las minutas adquiridas por la Entidad, las entregas se darán en los horarios coordinados con la supervisión acatando las recomendaciones por parte de profesional idóneo. (Nutricionista).

NOTA: El contratista debe garantizar el costo de dos (02) manipuladoras de alimentos dentro del componente de ración preparada y servida.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Dejar evidencia de cada una de las actuaciones: planillas de entrega de alimentación diaria (desayuno, almuerzo, refrigerio), donde se demuestre claramente le beneficiario con firma o en su defecto con huella dactilar, registro fotográfico a full color de las actividades realizadas debidamente soportadas.
2. Ofrecer las raciones preparadas en el momento oportuno y en condiciones óptimas de sanidad y cumpliendo con las recomendaciones nutricionales de forma que promueva la alimentación balanceada y saludable.
3. Cumplir con las porciones y gramajes indicados y demás especificaciones técnicas de carácter nutricional, de acuerdo a la minuta patrón y los ciclos de menús adoptados.
4. Cumplir en los términos y plazos el objeto contractual; el nutricionista será la responsable de la aplicación de guías y protocolos de manejo en el proceso de alimentación y de las buenas prácticas de manufactura de los alimentos del hogar.
5. Garantizar en el desarrollo de las actividades propias del programa y que redunden en la atención integral de los adultos mayores.
6. Entregar informes de ejecución del contrato en medio físico y magnético a la Secretaria de Desarrollo Social y/o supervisión y, mensualmente o cuando los entes de control lo requieran.
7. En caso de que haya observaciones con respecto al servicio deberán acogerse y disponer de inmediato a su mejoramiento.
8. El contratista deberá informar oportunamente los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente de los sitios donde se preparen los alimentos según el Decreto 539 de 2014.
9. Cualquier cambio, modificación o ajuste a la minuta patrón y/o ciclos de menú, deberá ser informado oportunamente al supervisor del contrato, para su previa autorización y presentar por escrito los respectivos ajustes avalados por el Nutricionista Dietista.
10. Contar como mínimo con dos (02) personas que certifiquen idoneidad en la manipulación y entrega de los alimentos de acuerdo a las disposiciones sanitarias establecidas en el Decreto 539 de 2014, personas que sus honorarios son contemplados dentro del costo del componente de ración preparada y servida, es importante mencionar que el Municipio garantizara dos (02) manipuladoras dentro del presupuesto de personal, para un total de cuatro (04) manipuladoras.

COMPONENTE QUE GARANTIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES Y SU REMISIÓN OPORTUNA A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA SU ATENCIÓN TEMPRANA Y REHABILITACIÓN.

El contratista brindará el servicio de atención primaria, garantizando la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y su remisión oportuna a los servicios de salud para su atención temprana, fortalecimiento de la condición física y fortalecimiento de los factores multidimensionales protectores que inciden en el bienestar de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad de los grupos vulnerables del SISBEN focalizados en el hogar día "Profe Bertica Peña", a través de las siguientes acciones:

ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO QUE FOMENTEN LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EL AUTOCUIDADO DEL ADULTO MAYOR, REALIZADAS POR AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN AL HOGAR DÍA Y OTROS QUE SE ENCUENTRAN EL VULNERABILIDAD.

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Realizar acciones de atención con enfoque integral de salud, en cooperación con el equipo interdisciplinario, articulando procesos y procedimientos de atención primaria.
2	Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
3	Apoyar a los adultos mayores beneficiarios en el trámite y realizar acompañamiento de los servicios de medicina general, odontología, tramite de medicamentos y remisiones en medicina especializada.
4	Prestar el servicio de primeros auxilios a domicilio durante el tiempo de ejecución del contrato, a los adultos mayores beneficiarios según el listado anexo al presente documento.
5	Acompañar, orientar y realizar el respectivo seguimiento a los adultos mayores beneficiarios en la administración de medicamentos prescritos mediante formula médica.



6	Garantizar que las historias integrales de cada uno de los adultos mayores beneficiarios, contengan la información requerida y el orden adecuado de acuerdo a sus competencias y las disposiciones normativas vigentes.
7	Tomar los signos vitales una vez por semana a los adultos mayores beneficiarios del programa de alimentación, registrando las lecturas en los formatos correspondientes.
8	Tomar los signos vitales diarios a los adultos mayores que presenten enfermedades de hipertensión arterial con riesgo de evento cardio cerebrovascular, o que registren valores alterados registrando las lecturas en los formatos correspondientes.
9	Apoyar los procesos de alimentación de Adultos Mayores que no pueden hacerlo por si mismos; teniendo en cuenta, las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
11	Participar en la elaboración de los informes técnicos parciales consolidados y del informe final consolidado.
12	Realizar matriz de seguimiento del estado de ingreso del adulto mayor con sus respectivas novedades, diagnóstico de atención, e informar en caso de retiro del programa.
13	Las demás actividades que derivadas de su perfil sean necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa.

ITEM	PRODUCTO A ENTREGAR
1	Un informe técnico mensual de las actividades realizadas, relacionando los soportes con sus respectivas planillas y/o reportes de la información a la base de datos. La entrega se realiza en medio impreso a full color y medio magnético.
2	Entrega de base de datos de los beneficiarios atendidos que contenga como mínimo: Nombre y apellido, documento de identidad, procedimiento realizado y fechas de atención mensual y observaciones.
3	Soporte de las planillas atención de los beneficiarios.
4	Registro fotográfico a full color de cada una de las actividades ejecutadas.
5	Los demás formatos que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos del programa.
6	Elaboración mensual de cronograma de actividades.
7	Entregar al supervisor en medio magnético matriz de seguimiento de los adultos mayores.

ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL CONTINÚO PARA LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS, REALIZADA POR PROFESIONAL EN NUTRICIÓN.

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Realizar valoración inicial, de seguimiento y final a cada uno de los adultos mayores beneficiarios, identificando a través de la valoración los casos que presentan desnutrición o riesgo nutricional teniendo en cuenta el examen físico, datos antropométricos, cambios en el peso, registrando las valoraciones en los formatos correspondientes.
2	Estimar los requerimientos nutricionales a los adultos mayores beneficiarios acorde a su estado de salud, realizando las recomendaciones respectivas si a ello hubiera lugar al coordinador del programa.
3	Asegurar que se cumpla con la ingesta necesaria, a nivel proteico, calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones y hábitos saludables a los adultos mayores beneficiarios, de acuerdo a la minuta patrón y a los ciclos de las minutas programados y vigilar las dietas de los adultos mayores diabéticos e hipertensos.
4	Garantizar en forma directa que se realicen todos los procedimientos técnicos en las distintas etapas de adquisición y almacenamiento de materias primas, elaboración envasada, rotulado, conservación, transporte y administración de diversos alimentos.



5	Documentar en la historia integral de los adultos mayores beneficiarios y contribuir al logro de los pasos del plan de cuidado nutricional, destacando pautas, metas nutricionales calculadas, progresiones y controles a seguir.
6	Orientar sobre las formas de preparación y elaboración de alimentos que componen las minutas determinando la calidad nutricional y la tolerancia digestiva, así como la orientación sobre buenas prácticas de manufactura.
7	Realizar la actualización de la minuta patrón de alimentos definidas para la prestación del servicio en las modalidades ración a domicilio y servida en sitio.
8	Emitir informe final que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidencia gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones, por grupos cada una de las modalidades e incluir bases de datos.
9	Realizar matriz de seguimiento del estado de ingreso del adulto mayor con sus respectiva valoración y seguimiento nutricional, e informar en caso de retiro del programa con su respectiva justificación.
10	Las demás actividades derivadas de su perfil sean necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa.
ITEM	**PRODUCTO A ENTREGAR**
1	Un informe técnico mensual de las actividades realizadas, relacionando los soportes con sus respectivas planillas y/o reportes de la información a la base de datos. En medio impreso y magnético.
2	Entrega de base de datos de los beneficiarios atendidos que contengan como mínimo: Nombre y apellido, documento de identidad, procedimiento realizado y fechas de atención mensual y observaciones.
3	Soporte de las planillas atención de los beneficiarios.
4	Registro fotográfico a full color de cada una de las actividades ejecutadas.
5	Los demás formatos que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos del programa.
6	Elaboración mensual de cronograma de actividades.
7	Entregar al supervisor en medio magnético matriz de seguimiento de los adultos mayores.

ACTIVIDADES DE APOYO Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA.

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Realizar valoración y caracterización a los adultos mayores que ingresen como beneficiarios focalizados por primera vez al Centro "Profe Bertica Peña" (en sitio y a domicilio) al ingreso del programa identificando factores psicosociales de riesgo y protección al adulto mayor.
2	Realizar intervención y seguimiento psicológico a los adultos mayores beneficiarios en las tres dimensiones: cognitiva (pensamiento), afectiva (emociones), y comportamental (conducta), y realizar el respectivo informe.
3	Identificar y realizar seguimientos de los factores protectores y de riesgo de los adultos mayores pertenecientes al Centro "Profe Bertica Peña" reportando por los profesionales (enfermedad, maltrato intrafamiliar y violencia) y remitir a la entidad pertinente los casos que sean identificados y los requieran (IPS, comisaria de familia, personería) realizando acciones individuales y familiares.
4	Realizar mesa de trabajo con personal profesional y asistencial para evaluar el seguimiento de casos que requieran intervención individualizada de los adultos mayores beneficiarios del Centro "Profe Bertica Peña"
5	Realizar seguimiento y mediar situaciones de violencia física, verbal, psicológica, y sexual que se presente con los adultos mayores beneficiarios del Centro "Profe Bertica Peña".
6	Realizar una charla semanal cada una con tema diferente sobre: solución pacífica de los conflictos a través de una cultura de dialogo, promoción del envejecimiento positivo, sobre fortalecimiento de procesos de memoria, comunicación y lenguaje y temas relacionados sobre salud mental y emocional;



	dirigida a todos los adultos mayores pertenecientes al Centro "Profe Bertica Peña" a sus familias y comunidad que lo requiera.
7	Promover actividades (jornadas de aseo e higiene personal, de vestuario, de embellecimiento, entre otras) tendientes a brindar un mayor impacto en el bienestar de los adultos mayores del centro vida.
8	Realizar acompañamiento en la inclusión y participación para los adultos mayores en actividades de promoción del envejecimiento positivo.
9	Desarrollar actividades de lectura comprensiva, expresión corporal, artes, en pro de construcción individual del plan integral del adulto beneficiarios del Centro "Profe Bertica Peña.
10	Realizar una charla mensualmente en estimulación cognitiva a los adultos mayores beneficiarios del centro.
11	Realizar matriz de seguimiento del estado de ingreso del adulto mayor con los factores psicosociales de riesgo y protección al adulto mayor, intervención y seguimiento psicológico, situaciones de violencia física, verbal, psicológica, y sexual, los factores protectores y de riesgo, e informar en caso de retiro del programa con su respectiva justificación.
12	Programar un taller mensual de intervención con las familiares para la aceptación y afrontamiento de las situaciones particulares que afecten la salud mental y apoyo afectivo del adulto mayor y dejar evidencia de las intervenciones realizadas en la carpeta de cada adulto mayor.
13	Proporcionar diariamente información si así lo amerita a familiares de los beneficiarios del centro día dentro de las materias de su competencia.
14	Realizar una jornada lúdico recreativa semanal, dirigida a los adultos mayores beneficiarios del programa.
15	Las demás actividades y derivadas de su perfil sean necesarias para lograr el cumplimiento del objeto contractual.
ITEM	**PRODUCTO A ENTREGAR**
1	Un informe técnico mensual de las actividades realizadas, relacionando los soportes con sus respectivas planillas y/o reportes de la información a la base de datos. En medio impreso y magnético.
2	Entrega de base de datos de los beneficiarios atendidos que contengan como mínimo: nombre y apellido, documento de identidad, procedimiento realizado y fechas de atención mensual y observaciones.
3	Soporte de las planillas atención de los beneficiarios.
4	Los demás formatos que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos del programa.
5	Registro fotográfico a full color de cada una de las actividades ejecutadas.
6	Elaboración mensual de cronograma de actividades.
7	Entregar al supervisor en medio magnético matriz de seguimiento de los adultos mayores.

ACTIVIDADES DE APOYO Y ORIENTACIÓN SOCIAL

Orientación social, prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de interacción social que surgen en la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Desarrollada por un profesional en trabajo social.

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Estructurar y aplicar a los adultos mayores un instrumento de caracterización que aborde valoración inicial a nuevos beneficiarios para determinar las características del estado del funcionamiento social de la población objetivo, previa aprobación por parte de la supervisión.
2	Realizar la actualización del instrumento de caracterización de la población objetivo beneficiaria cuando a ellos hubiera lugar.



3	Realizar intervención de caso, familia, grupo y/o comunidad según corresponda de conformidad a la priorización de intervenciones que se deriven de las caracterizaciones a la población objetivo. Y remitir a la entidad pertinente los casos que sean identificados si a ello hubiera lugar (IPS, Comisaría de Familia, Personería).
4	Realizar mensualmente con los adultos mayores beneficiarios una (01) jornada de sensibilización orientada a la solución pacífica de los conflictos y pautas de convivencia.
5	Realizar mensualmente con los adultos mayores beneficiarios dos (02) jornadas de talleres orientados al fortalecimiento de los factores protectores y factores de riesgo multidimensionales; cuya temática sea relacionada al fortalecimiento de las actividades cognitivas y manejo de emociones y a fines, será concertada con la coordinación y la supervisión del contrato.
6	Brindar atención, información y orientación a las familias de los adultos mayores beneficiarios dentro de las materias de su competencia.
7	Realizar acompañamiento en la inclusión y participación para los Adultos Mayores en actividades de promoción del envejecimiento positivo, realizando actividades de participación social.
8	Diseñar y socializar para su aprobación por parte de la coordinación y la supervisión, y adoptar los formatos necesarios para el desarrollo de cada una de sus actividades.
9	Realizar una jornada lúdico recreativa semanal, dirigida a los adultos mayores beneficiados del programa.
10	Realizar matriz de seguimiento del estado de ingreso del adulto mayor con valoración inicial, intervención de caso, familia, grupo y/o comunidad e informar en caso de retiro del programa con su respectiva justificación.
11	Las demás actividades que derivadas de su perfil sean necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa.
ITEM	**PRODUCTO A ENTREGAR**
1	Un informe técnico mensual de las actividades realizadas, relacionando los soportes con sus respectivas planillas y/o reportes de la información a la base de datos. En medio impreso y magnético.
2	Entrega de base de datos de los beneficiarios atendidos que contengan como mínimo: nombre y apellido, documento de identidad, procedimiento realizado y fechas de atención mensual y observaciones.
3	Soporte de las planillas atención de los beneficiarios.
4	Registro fotográfico a full color de cada una de las actividades ejecutadas.
5	Los demás formatos que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos del programa.
6	Elaboración mensual de cronograma de actividades.
7	Entregar al supervisor en medio magnético matriz de seguimiento de los adultos mayores.

REALIZACIÓN DE JORNADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
3.1	Realizar un (01) taller de envejecimiento activo y exitoso, en temas de tipos de envejecimiento y nueva longevidad. El taller debe ser realizado por un profesional en geriatría con experiencia en adulto mayor mínima de cinco (05) años (Incluye profesional y medios audiovisuales)	UNIDAD	4
3.2	Kit de material lúdico- pedagógico acorde para las actividades de esparcimiento y ocupación del tiempo libre.	UNIDAD	4

ITEM	PRODUCTO A ENTREGAR



1	Un informe técnico mensual de las jornadas realizadas, relacionando los soportes con sus respectivas planillas y/o reportes de la información a la base de datos. En medio impreso y magnético.
2	Entrega de base de datos de los beneficiarios atendidos que contengan como mínimo: nombre y apellido, documento de identidad, procedimiento realizado y fechas de atención mensual y observaciones.
3	Soporte de las planillas atención de los beneficiarios.
4	Registro fotográfico a full color de cada una de las actividades ejecutadas.
5	Los demás formatos que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos del programa.

GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DÍA "PROFE BERTICA PEÑA":

La preparación de los alimentos desayunos y almuerzos, que serán distribuidos a domicilio para los Adultos Mayores, se preparan en el centro día "Profe Bertica Peña", además que se debe garantizar la atención presencial a los Adultos Mayores y/o familiares que requieren del suministro de información; por esta razón, se hace necesario surtir los gastos para el funcionamiento, operatividad e higiene en las instalaciones, para esto hay que realizar actividades de operación y mantenimiento que contengan:

ACTIVIDADES DEL COORDINADOR:

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Ejercer la acción administrativa del Centro "Profe Bertica Peña", acatando como mínimo las disposiciones establecidas en la normatividad vigente y en especial la Resolución No. 055 de 2018, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social; o las normas que le llegasen a modificar y/o complementar.
2	Coordinar, direccionar y acompañar todas las actividades contempladas en el contrato.
3	Concertar con la Alcaldía Municipal de Villanueva la articulación de la oferta de servicios institucionales dirigidos a la población adulta mayor disponible en el Municipio para ser desarrollados en el Centro "Profe Bertica Peña".
4	Consolidar y elaborar informes de gestión técnico, administrativos y financieros con los respectivos soportes que demuestren avance y ejecución contractual.
5	Garantizar un adecuado manejo y gestión de las comunicaciones y correspondencia que se genere en el desarrollo de la ejecución del contrato.
6	Establecer estrategias de comunicación oportuna y efectiva, por escrito con profesionales, técnicos y personal vinculado al programa; de igual forma con los beneficiarios y familiares con el fin de dar cumplimiento al proyecto manual de convivencia y evidenciar por escrito el respectivo seguimiento a los casos que se llegaren a presentar.
7	Brindar información oportuna y respuesta escrita a las diferentes inquietudes que se presenten durante la ejecución del programa cuando se requiera.
8	Programar, hacer seguimiento y verificar cada una de las actividades a desarrollar por cada uno de los profesionales, técnicos y personal vinculado al programa, teniendo en cuenta las estrategias empleadas y evidenciar semanalmente el seguimiento realizado.
9	Informar oportunamente a la supervisión toda novedad que se presente en desarrollo de la ejecución contractual
10	Coordinar organizar proporcionar la interacción de los miembros de los grupos, ver que se lleven a cabo las actividades vigilas que se cumplan los objetivos del contrato de adultos mayores.
11	Garantizar el uso adecuado de los bienes entregados mediante inventarios del Centro Día "Profe Bertica Peña".



12	Las demás actividades que derivadas de su perfil sean necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa.
13	Liderar la formulación y/o actualización si a ello hubiera lugar, de los manuales de procesos y procedimientos, misionales, estratégicos y de soporte del Centro Día "Profe Bertica Peña"
14	Presentar plan y cronograma de trabajo del contrato con anticipación, para aprobación por parte de la supervisión.
ITEM	**PRODUCTO A ENTREGAR**
1	Un informe técnico mensual de las actividades realizadas, relacionando los soportes con sus respectivas planillas y/o reportes de la información a la base de datos. En medio impreso y magnético.
2	Entrega de base de datos de los beneficiarios atendidos que contengan como mínimo: nombre y apellido, documento de identidad, procedimiento realizado y fechas de atención mensual y observaciones.
3	Soporte de las planillas atención de los beneficiarios.
4	Registro fotográfico a full color de cada una de las actividades ejecutadas.
5	Los demás formatos que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos del programa.
6	Elaboración mensual de cronograma de actividades.

ACTIVIDADES MANIPULADORES DE ALIMENTOS

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Utilizar el uniforme asignando para realizar las labores. Así mismo los elementos de protección e higiene.
2	Limpiar, picar o pelar los alimentos.
3	Realizar el alistamiento de salsas y/o aliños que se requieran para la preparación de los alimentos.
4	Ayudar en la preparación de los platos según ciclos de menú y minuta nutricional establecida y aprobada por el profesional en Nutrición.
5	Realizar la debida limpieza del área de cocina y los respectivos utensilios antes, durante y posterior a la preparación de los alimentos.
6	Organización de los alimentos perecederos y no perecederos en el sitio adecuado.
7	Manipular los insumos cautelosamente evitando estropear, en aras de cumplir con la preparación de los alimentos en cantidades y tiempo requerido y bajo las mejores condiciones de salubridad.
8	Velar por inventario que se deja a cargo para el área de cocina.

ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES:

El oferente garantizará las condiciones de asepsia, desinfección y atención de servicios generales en las instalaciones del Centro de Día durante la jornada de atención a las personas mayores, para lo cual requiere de recurso humano en trabajos de servicios generales.

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Utilizar el uniforme asignando para realizar las labores.
2	Utilizar los elementos de protección personal, cumpliendo con los protocoles del Manual de Seguridad.
3	Hacer uso racional del agua y la energía.
4	Mantener su higiene postural en el desarrollo de las funciones asignadas.
5	Realizar las tareas de mantenimiento asignadas según la distribución de áreas o las solicitadas por el coordinador en el menor tiempo y con la mayor calidad posible.



6	Realizar la limpieza y desinfección de las herramientas utilizadas en las instalaciones para su adecuado funcionamiento, bajo la estricta observación de las medidas de seguridad y seguimiento del coordinador del Programa.
7	Solicitar a tiempo y mantener en existencia útiles de aseo y limpieza, conforme a los elementos entregados.
8	Controlar el suministro de agua, cerrar las llaves y comunicar al coordinador las fugas o daños que se produzcan.
9	Desarrollar actividades de servicios generales de limpieza y aseo en todas las áreas del Centro "Profe Bertica Peña", en forma eficiente y oportuna, de conformidad a las siguientes especificaciones, bajo las instrucciones del Coordinador: a) Muebles y enseres: Retirar el polvo diariamente, aplicar soluciones para la conservación, mantenimiento y desinfección de los mismos. b) Equipos de oficina: Limpieza de polvo, empleando productos desinfectantes en máquinas, utilizando bayetillas semi húmedas y elementos necesarios que se requieran para brindar un ambiente limpio y conservar la asepsia. c) Vidrios: Limpiar rotativamente los vidrios de las instalaciones por la parte interna y en su totalidad y en la parte externa en los sitios en los que se pueden limpiar constantemente. d) Persianas y Cortinas: Lavarlas y desinfectarlas conforme a las instrucciones del coordinador e) Archivadores: Limpieza y desinfección. f) Paredes, puerta y divisiones: lavar y desinfectar conforme a las instrucciones del coordinador g) Pisos: lavar y desinfectar conforme a las instrucciones del coordinador. h) Unidades Sanitaria: Lavar, desinfectar, desempapelar conforme a las instrucciones del coordinador. i) Canecas y papeleras: Lavar, desinfectar, desempapelar periódicamente, conforme a las instrucciones del coordinador. j) Recolectar diariamente la basura y evacuar al sitio asignado para ello en Centro "Profe Bertica Peña". k) Áreas de acceso: Recolectar basuras, barrer, lavar, desinfectar. l) Lavado de tanques del Centro m) Brindar apoyo en el mantenimiento de accesorios grifos, cambio de bombillas entre otras. Realizar todas las actividades inherentes al objeto contractual.
10	Las demás actividades que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos del programa en el área de limpieza.

ACTIVIDADES AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES:

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Utilizar los elementos de protección personal, cumpliendo con los protocoles del Manual de Seguridad.
2	Controlar el suministro de agua, cerrar las llaves y comunicar al coordinador las fugas o daños que se produzcan.
3	Mantener limpieza y aseo de las zonas verdes, recolección de desechos de las podas, arreglos de jardines del Centro "Profe Bertica Peña".
4	Realizar el control del agua, la filtración y la recirculación, la desinfección, la limpieza de las paredes y el fondo de la piscina que se encuentra ubicada en el Centro "Profe Bertica Peña".
5	Realizar la limpieza: retirando con un recoge hojas todos los insectos, hojas y demás restos que se encuentren en la superficie del agua de la piscina.
6	Garantizar diariamente la desinfección de la piscina y hacer uso correcto de los respectivos químicos, utilizar los elementos de protección en el momento de manipularlos.



7	Las demás actividades que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos del programa en el área de limpieza.

ACTIVIDADES AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Asegurar el adecuado manejo y Control de la Documentación requerida por la normatividad de Ley de archivo y que rige en centro Día Profe Bertica Peña.
2	Realizar soporte técnico a todas las áreas del Centro Día Profe Bertica Peña, en el manejo de los procesos y procedimientos archivísticos y de control de Documentos y Registros.
3	Garantizar la Organización, uso, elaboración de inventarios documentales, manejo y conservación de los documentos de archivo que se deriven del ejercicio de sus funciones (Archivos de Gestión).
4	Brindar apoyo al coordinador en actividades de recolección de información digital, como soportes de evidencias para los informes mensuales que se aportan en el componente de Nutrición (toma de registro fotográfico de alimentación)
5	Brindar apoyo en la organización y recolección de planillas de asistencia de participación de los programas que brinda el Centro día Profe Bertica Peña a los adultos mayores del Municipio de Villanueva Casanare.
6	Las demás actividades que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto del contrato.

MANEJO DE ZONAS VERDES, (PODAS DE CESPED, JARDINES, ÁRBOLES):

Manejo de zonas verdes como podas de césped, jardines, arboles, con el fin de garantizar el buen funcionamiento del Centro Día "Profe Bertica Peña".

El oferente deberá garantizar el acceso y la permanencia de los beneficiarios mediante la realización de actividades necesarias para el manejo de las instalaciones y sus alrededores disminuyendo los factores de riesgo de accidentes, tales como: Poda de prado y zonas verdes césped con guadañas; así mismo, poda de árboles, jardines y eliminación de inservibles, entre otros. Para lo cual deberá incluir todos los elementos necesarios para esta actividad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Manejo de zonas verdes, (podas de césped, jardines, árboles)	8	MESES

INSUMOS E IMPLEMENTOS DE ASEO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Esponja en alambre para lavado de ollas, en acero, multiuso, color plateado	Paquete X 4 Unidades	24
2	Bolsas basura en material polietileno de alta densidad, tamaño (1 MTR x 1.30 MTR), INDUSTRIAL color negro	Paquete x 6 unidades	24
3	Bolsas basura en material polietileno de alta densidad, tamaño (49 CM X 70 cm), Tipo B, color negro	Paquete x 6 unidades	24
4	Bolsas basura en material polietileno de alta densidad, tamaño (70CM X 95 CM) JUMBO, color blanco	Paquete x 6 unidades	24
5	Bolsas basura en material polietileno de alta densidad, tamaño (70 CM X 95 cm) JUMBO, color verde	Paquete x 6 unidades	24



6	Limpión en tela color blanco de medida 23 cm de ancho por 47 cm de largo	UNIDAD	80
7	jabon en barra de 300grs para lavado de ropa	UNIDAD	160
8	Desinfectante liquido original, ingredientes activos: hipoclorito de sodio 5.25% usos: desinfección de paredes, pisos, baños entre otros, frasco x 3800 cc	UNIDAD	64
9	Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo. Bolsa X 3000 Gr.	UNIDAD	80
10	Jabón de tocador liquido para manos, antibacterial con tapa dosificadora. Unidad X 500 Cc	UNIDAD	80
11	Jabón de loza, presentación en crema por 900 gr, aromas: surtidos	UNIDAD	32
12	Esponja plástica para el lavado de ollas.	UNIDAD	120
13	Recogedor en base plástica de 25CMx25cm, con mango de madera x1,20mt largo	UNIDAD	24
14	Trapero, mecha con hilos de algodón absorbentes, con una dimensión de 30 cm debe estar libre de pelusas, no dejar mota o elementos que produzcan rayado en las superficies que son utilizados, con gancho plástico que pueda ser reutilizado, palo en madera liso de 1.20m de largo	UNIDAD	32
15	Escoba de cerdas lisas, flexibles, suaves y plumilladas en nylon, base de polietileno, con cabo de plástico liso de 1.2m	UNIDAD	48
16	Papel higiénico jumbo ecológico x 250 metros (para dispensador)	UNIDAD	80
17	Guantes de vinilo, desechables, latex de caucho natural, borde enrollado caja x 100 und	Caja x 100 Und	32
18	Guantes n°8, calibre 25 en la palma de la mano, antibacterial, fabricado con latex natural resistentes a detergentes y blanqueadores	Par	80
19	Delantales en caucho para cocina	UNIDAD	32
20	Toalla de cocina x 45 toallas cada rollo	Paquete x 3 rollo por 45 hojas cada uno	32
21	Cloro granulado al 70% para piscina	tarro x 2 kilos	24
22	Clarit para piscina	Galón	24
23	Soda caustica	Kilo	24
24	Sulfato de aluminio tipo a, estado sólido granulado	kilo	48

PAQUETES NUTRICIONALES ADULTOS MAYORES AREA RURAL.

Dentro del presente componente se requiere la realización de un tamizaje (toma de medidas antropométricas y clasificación Nutricional; con el fin de determinar el estado Nutrición que se encuentra el adulto mayor. La presente actividad debe realizarse con el Profesional en Nutrición que tiene contemplado la Administración Municipal dentro del Equipo interdisciplinarios que esta establecido para el presente proceso. Así mismo se realizará el desarrollo de la actividad con el acompañamiento de la entrega de un paquete nutricional que permite brindar un apoyo nutricional para aquellos adultos mayores del área rural que de alguna forma se encuentran en un estado de vulnerabilidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	UNIDAD.	CANT X KIT PARA ENTREGAR	CANT TOTAL



1	Aceite vegetal en botella, contenido 900 ml. (Marca reconocida en el mercado)	900 ML	1	120
2	ARROZ BLANCO GRADO 1 EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 1000 GR. Arroz blanco entero. Fortificado (con vitaminas B6, B12 Zinc y ácido fuco)	1000 GRS	5	600
3	Lenteja tipo 1 grano entera, PESO NETO: 1000 gramos, EMPAQUE: Bolsa de polietileno de baja densidad calibre 1. 5. VIDA ÚTIL: Mínimo 06 meses	1000 GRS	1	120
4	FRIJOL ROJO: VARIEDAD: Frijol rojo tipo 1 grano entera; PESO NETO: 1000 gramos, EMPAQUE: Bolsa de polietileno de baja densidad calibre 1.5. VIDA ÚTIL: Mínimo 06 meses.	1000 GRS	2	240
5	Azúcar blanca granulada, contenido 900 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)	900 GRS	2	240
6	Sal refinada alta pureza sin adictivos, contenido 1000 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)	1000 GRS	2	240
7	Café tostado y molido, con sabor intenso y aroma natural de café, contenido 450 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)	450 GRS	1	120
8	Chocolate en polvo para preparar de forma instantánea de 300 gramos empacado en pote. (Marca reconocida en el mercado)	300 GRS	2	240
9	Panela tradicional sin adictivos, en pastilla, contenido de 500 gramos el paquete. (Marca reconocida en el mercado)	500 GRS	4	480
10	Harina de trigo tradicional, fortificada, textura suave, contenido 500 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)	500 GRS	2	240
11	Harina de maíz blanca precocida, textura suave, contenido 500 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)	500 GRS	2	240
12	LECHE EN POLVO DESLACTOSADA DE VACA: VARIEDAD: Leche en polvo deslactosada fortificada con hierro, calcio y vitamina C debe cumplir con el decreto 616 de 2006, PESO NETO: Bolsa por 380 gramos empaque en bolsa de material flexible laminado a base de aluminio al vacío, VIDA ÚTIL: no inferior a 6 meses.	380 GRS	1	120



13	Pasta alimenticia para seco, tipo espagueti, contenido 1000 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)	1000 GRS	1	120
14	Pasta alimenticia para sopa, tipo conchas, contenido 1000 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)	1000 GRS	1	120
15	Lomito de Atún en agua, buena fuente de proteína, alto en Omega 3, 6 y 9, contenido 150 gramos en lata. (Marca reconocida en el mercado)	LATA X 150 GRS	2	240

ACTIVIDADES PARA EL COMPONENTE PAQUETE NUTRICIONAL (RACIÓN PARA PREPARAR).

- Cada ración para preparar deberá entregarse empacada de manera individual debidamente sellada.
- El oferente seleccionado deberá realizar el ingreso respectivo de las raciones para preparar en la oficina del Almacén del Municipio de Villanueva Casanare.
- El mecanismo de entrega será en domicilio de los beneficiarios en los casos especiales de salud o estado de vulnerabilidad. Se debe realizar búsqueda activa de la población entregada mediante base de datos por la administración; el contratista deberá realizar convocatoria con mínimo 8 días de antelación a las fechas de entrega, informando horarios de visita al lugar de residencia de cada adulto.
- El contratista deberá garantizar el personal y la logística necesaria en cada entrega, teniendo en cuenta: convocatorio, organización, transporte cumpliendo con los protocolos de bioseguridad impartidos por el ministerio de salud y protección social frente a infecciones de respiración aguda (IRA).
 Garantizar que en los empaques de alimentos, se dé cumplimiento a la Resolución 485 DE 2005 del Ministerio de la Protección Social de manera tal que en los empaques y envases por lo menos aparezca la siguiente información: nombre del alimento, lista de ingredientes, contenido neto, nombre y dirección del fabricante, país de origen, identificación del lote, fecha de vencimiento y/o de duración mínima e instrucciones para conservación, registro sanitario INVIMA para los productos que de acuerdo con la norma vigente lo requieran.
 Reemplazar los alimentos que salen defectuosos o que no cumpla con las especificaciones exigidas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la fecha de la comunicación de la Alcaldía Municipal.
- El contratista deberá presentar las respectivas planillas de entrega a beneficiarios de acuerdo al modelo entregado por la entidad (Supervisor); en las que se deberá registrar firma o impresión dactilar (huella) correctamente de cada Persona Mayor, registro fotográfico que evidencie el recibo de los beneficiarios por cada una de las entregas de la ración para preparar.
 Dar cumplimiento con las especificaciones técnicas que se encuentran anexas en cada ficha técnica proceso, garantizando una excelente calidad para el consumo.

ACTIVIDAD TALLER NAVIDEÑO PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN AL CENTRO VIDA PROFE BERTICA PEÑA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD



1	CAPACITADOR PARA TALLER EN PINTURA CON FORMACIÓN BACHILLER Y FORMACIONES EN PINTURAS DE OLEO Y MOLDES EN LÁTEX, CON EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMO HABER EJECUTADO DOS (02) TALLERES DE PINTURA DIRIGIDO A POBLACIÓN ADULTO MAYOR	HORAS	40
2	POCILLOS EN PELTRE	UND	100
3	JARRAS DE ALUMINIO DE 500 ML	UND	50
4	PERCHERO DE LOZA ELABORADOS EN MADERA,	UND	50
5	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR BLANCO	TARRO X LITRO	13
6	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR AMARILLO	TARRO X LITRO	2
7	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR AZUL	TARRO X LITRO	2
8	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR NARANJA	TARRO X LITRO	2
9	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR ROJO	TARRO X LITRO	2
10	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR VERDE	TARRO X LITRO	2
11	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR MAGNETA.	TARRO X LITRO	2
12	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR NEGRO	TARRO X LITRO	2
13	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR MORADO	TARRO X LITRO	1
14	PINCEL SINTETICA #6	UND	50
15	PINCELES LAINER # 00	UND	50
16	PINCELES # 8	UND	50
17	PINCELES # 3/4 ANGULAR	UND	50
18	PINCEL # 10 REDONDO CERDA DURA	UND	50
19	GALON BARNIZ POLIURETANO TRANSPARENTE	GALON	1
20	PAPEL ONIX PARA MODISTERIA PAQUETE POR 10 HOJAS	PAQUETE X 10 HOJAS	5
21	PAQUETE DE TOALLAS HUMEDAS X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	4
22	GARANTIZAR REFRIGERIO PARA 50 ADULTOS MAYORES QUE CONSTA DE: UNA PORCIÓN DE NATILLA CON BUÑUELOS Y/O ROLLITOS NAVIDEÑOS Y/O SANDWICH DE POLLO DE 180 GRS. BEBIDAS: ARROZ CON LECHE Y/O SALPICON Y/O JUGO DE 100% FRUTA NATURAL. EN VASO DEBIDAMENTE EMPACADO DE 200 ML LOS CUALES SERAN ENTREGADOS EN JORNADA DE LA TARDE.	UND	50

PRODUCTO A ENTREGAR:



1. Previa suscripción del acta de inicio se debe presentar una metodología del taller a realizar junto con un cronograma establecido, el cual debe ser aprobado por la supervisión.
2. Presentar informe en físico con la metodología realizada, soportando con registro fotográfico a full color y planillas de asistencia con firma y/o huella del adulto mayor.
3. Presentar planillas de pago de seguridad social integral, soportes de pago por los servicios prestados y demás soportes que crean convenientes para soportar la actividad.
4. Se deberá realizar el respectivo tramite de ingreso y salida a almacén y acta de entrega de los bienes al Centro Día Profe Bertica Peña.
5. Presentar Paz y salvo por todo concepto suscrito entre las partes.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

De conformidad con el cumplimiento de las actividades, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. El cuidado y protección de las instalaciones del Centro Día "Profe Bertica Peña" en el tiempo de ejecución del contrato estarán a cargo del Contratista, previa entrega de las instalaciones por parte de la Secretaria de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Social, mediante acta de entrega de inventarios.
2. En el Centro Día "Profe Bertica Peña" se espera prestar atención integral a un promedio de 100 adultos mayores beneficiarios y priorizados por la Secretaria de Desarrollo Social; no obstante, en el evento que remitan más adultos mayores priorizados de los estimados, deberán ser atendidos por parte del contratista.
3. El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
4. Presentar con cada informe documento equivalente a paz y salvo de pagos al personal vinculado en la ejecución del contrato.
5. El contratista deberá entregar los bienes en el Almacén Municipal ubicado en la Calle 8 No. 13 – 35 Barrio Fundadores segundo piso.
6. Presentar las garantías exigidas dentro del término pactado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar las raciones preparadas (Desayuno – Refrigerio – Almuerzo) en el momento oportuno y en condiciones optimas de sanidad y cumpliendo con las recomendaciones nutricionales de forma que promueva la alimentación balanceada y saludable, garantizando la cadena de conservación.
2. Analiza la minuta patrón y los ciclos de menú determinar su competencia, recomendar los respectivos ajustes si a ello hubiera ligar, presentarlos ante la supervisión del contrato y adoptarlos para el cumplimiento del componente nutricional, previa aprobación por parte de la supervisión. La minita a tener en cuenta se anexa al presente estudio previo.
3. Cumplir con las porciones y gramajes indicados y demás especificaciones técnicas de carácter nutricional, de acuerdo a la minuta patrón y los ciclos de menús adoptados.
4. Cualquier cambio, modificación o ajuste a la minuta patrón y/o ciclos de menú, deberá ser informado oportunamente al supervisor del contrato, para su previa autorización y presentar por escrito los respectivos ajustes avalados por el Nutricionista Dietista.
5. El contratista deberá presentar las respectivas planillas de entrega a beneficiarios de acuerdo al modelo entregado por el supervisor; en las que se deberá registrar impresión dactilar (huella) correctamente de cada Adulto Mayor

previendo las características propias de la población y registro fotográfico que evidencia la entrega a los beneficiarios de la ración servida.

6. Contar como mínimo con cuatro (04) personas que certifiquen idoneidad en la manipulación y entrega de los alimentos de acuerdo a las disposiciones sanitarias establecidas en el Decreto 539 de 2014, para lo cual el proponente debe al momento de presentar oferta, demostrar que los manipuladores de alimentos están debidamente certificado por la entidad de salud competente, de igual manera la nutricionista deberá ser la responsable de la aplicación de guías y protocolos de en el proceso de alimentación del hogar día.
7. El contratista deberá presentar las respectivas planillas de entrega a beneficiarios de acuerdo al modelo entregado por el despacho de la Secretaría de Desarrollo Social; en las que se deberá registrar firma o impresión dactilar (huella) correctamente de cada Adulto Mayor previendo las características propias de la población y registro fotográfico que evidencie el recibido de cada uno de los beneficiarios por cada una de las entregas de la ración para preparar.

OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO:

1. Constituir la base de datos de adultos mayores beneficiarios priorizados y remitirlos al contratista, para su inclusión al programa de atención al Adulto Mayor.
2. Hacer entrega formal del inventario de bienes para el desarrollo de las actividades contractuales.
3. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
4. Ejercer la oportuna vigilancia y supervisión técnica, administrativa y financiera de la ejecución del contrato, en los términos consagrados en la Ley 1474 de 2011, y hacer las observaciones a que se diera lugar en desarrollo del mismo en forma oportuna, así como sugerir las recomendaciones necesarias en procura del cumplimiento del objeto convenido.
5. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
6. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS
R/L WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
CC: 79.622.785
CARRERA 30 Nro. 21 70 YOPAL CASANARE
3209148540
E-MAIL: uniontemporalmisanosdorados@gmail.com

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO LICITACIÓN PÚBLICA No. VC-SG-LC-008 DE 2024

FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA" PROFE BERTICA PEÑA", DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS Y AQUELLOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025
PRESUPUESTO OFICIAL:	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS ($1.468.526.482,12) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO

De conformidad con la lista de proveedores del expediente del Proceso de Licitación Pública No. VC-SG-LC-008 DE 2024 se recibió una (01) propuesta, la cual fue presentada por:

OFERENTE No. 1			
NOMBRE:	UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS	Nit No.	-
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO	C.C.	79.622.785
FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y No. RADICACIÓN:	6/11/2024, 10:07 PM.		
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:	DOCUMENTOS JURIDICOS: 580 pág.		
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA:	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS ($ 1.468.526.482,12)		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:	-Póliza No.: 57-44-101005987. Anexo: 0 -Fecha: 06/11/2024 -Aseguradora: Seguros del Estado S.A. -Tomador: UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS -Beneficiario: MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE -Valor asegurado: $ 146.852.648,00 -Vigencia: jueves, 07/11/2024 hasta el jueves, 20/02/2025 -Póliza presentada en los documentos jurídicos de la página 575 hasta la 580.		
OBSERVACIÓN:	NINGUNA		

La Entidad Territorial, realizó el proceso de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos tal como se anota en el numeral 5.1.1 y s.s. del Pliego de Condiciones Definitivo y el Decreto 1082 de 2015.

Que, el 8 de noviembre de 2024 se adelantó la verificación de los requisitos de carácter jurídico encontrando la única propuesta presentada como no hábil jurídicamente en causal de subsanación.

Que, el 19 de noviembre de 2024 encontrándonos dentro de los términos para subsanar establecidos en el pliego de condiciones definitivo, el proponente anexo los documentos de subsanación, por tanto, el comité evaluador procede a evaluar lo presentado.

2.1 DOCUMENTOS DE TIPO JURÍDICO:

OFERENTE No. 1	**UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS**

DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Nº. FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta.	X			Doc. Jurídicos, pagina 03 a la 4.	El representante legal de la UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS, el señor WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO, presenta carta de presentación de la propuesta firmada conforme al anexo No. 01 correspondiente. Expresa de manera clara e inequívoca que conoce los términos del presente proceso, que acepta las condiciones y que cumple con los requisitos. La carta de presentación cumple con lo exigido en el numeral 5.1.1.3 del Pliego de Condiciones Definitivo.
Documento de constitución (Consorcio y/o Unión Temporal).	X			Doc. Jurídicos, pagina 8 a la 9.	El proponente presenta documento de constitución debidamente diligenciado y suscrito por WILSON RICARDO MORENO ALVARADO y SANDRA YINED LEON MORA, quienes a convenido constituir la forma asociativa Unión Temporal denominada UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS. El documento expresa la participación a titulo de Unión Temporal; integrantes; duración de la Unión Temporal; integrantes; términos de extensión de participación en la ejecución del contrato (*indica cada componente del servicio integral que ejecutara cada integrante*), porcentaje de participación; responsabilidad de los integrantes; y designación de representante legal.
Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica).	X			Doc. Jurídicos, pagina 34 a la 57.	El proponente UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADO anexa a su propuesta lo siguiente: -Certificado de existencia y representación legal de la razón social EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS, con Nit. No. 901158852-6, representada legalmente por el señor WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.622.785, expedido por la Cámara de Comercio de Casanare dentro de los treinta (30) días previos a la fecha de cierre de la convocatoria y actualizado o renovado a la vigencia 2024; domicilio principal Yopal, Casanare. El represéntate legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. El objeto social, corresponde a *seguridad alimentaria para el adulto mayor; capacitaciones, campañas, jornadas lúdico pedagógicas y lúdico recreativas dirigidas a la población adulto mayor;* designado como revisor fiscal, MAYTE HELENA DURAN TUMAY, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.544.276. Respecto a la CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU se registran las actividades económicas No. 5611 y 8810. No hay información de contratos asociada a este proponente en cuanto a multas y sanciones. *(Pág. 34 – 41)* -Certificado de existencia y representación legal de la razón social CORPORACION ALIANZA TERRA, con Nit. No. 900335860-0, representada legalmente por la señora SANDRA YINED LEON MORA, identificada con cedula de

					ciudadanía No. 39.951.268, expedido por la Cámara de Comercio de Casanare dentro de los treinta (30) días previos a la fecha de cierre de la convocatoria y actualizado o renovado a la vigencia 2024; domicilio principal Yopal, Casanare. La represéntate legal está facultada para suscribir actos, contratos y convenios según la naturaleza hasta por una cuantía de 20.000 salarios mínimos mensuales legales vigente. El objeto social, corresponde a *seguridad alimentaria para el adulto mayor; jornadas lúdico pedagógicas y lúdico recreativos dirigidas a todo tipo de población (niños, adulto mayor, mujeres, desplazados, minorías étnicas, funcionarios, trabajadores, adolescentes, indígenas);* designado como revisor fiscal, WILFREDO HERRERA GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.951.222. Respecto a la CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU se registran las actividades económicas No. 8819 y 5611. No hay información de contratos asociada a este proponente en cuanto a multas y sanciones. *(Pág. 43 – 57).*
Certificado mercantil Cámara de Comercio.	**X**				
Certificado de aportes parafiscales y seguridad social.	**X**			Doc. Subsanación	Teniendo en cuenta lo solicitado por la Entidad respecto al certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del integrante de la UT CORPORACION ALIANZA TERRA, el proponente UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS presenta los siguiente: -Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales de CORPORACION ALIANZA TERRA, con Nit. No. 900335860-0, suscrita por el revisor fiscal, WILFREDO HERRERA GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.951.222, y la R/L de la corporación. Así mismo, se adjuntan las planillas de pago al Sistema de Seguridad Social integral de los últimos seis (06) meses exigibles contados a la fecha de presentación de la oferta. Se verifica antecedentes del revisor fiscal, se adjunta soporte.
Certificación de afiliación al sistema general de seguridad social integral.			**X**		
Registro único tributario actualizado.	**X**			Doc. Jurídicos, pagina 111 a la 123.	El proponente presenta RUT de los dos integrantes de la UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS.
Certificación de la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	**X**			Doc. Jurídicos, pagina 125 a la 123.	El proponente UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS, presenta debidamente diligenciado por los representantes legales de EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. – EMPCAS y CORPORACION ALIANZA TERRA certificado de ausencia de inhabilidades, incompatibles o prohibiciones, según Anexo correspondiente.
Compromiso anticorrupción (según formato anexo).	**X**			Doc. Jurídicos, pagina 127 a la 128.	El proponente UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS, presenta debidamente diligenciado por los representantes legales de EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. – EMPCAS y CORPORACION ALIANZA TERRA, compromiso anticorrupción según Anexo correspondiente.

Documento compromiso de transparencia.	**X**			Doc. Jurídicos, pagina 130 a la 132.	El proponente UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS, presenta debidamente diligenciado por los representantes legales de EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. – EMPCAS y CORPORACION ALIANZA TERRA presenta documento compromiso de transparencia.
Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**X**			Doc. Jurídicos, pagina 142 a la 145.	Verificación en página web de la Procuraduría, de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS y sus representantes legales de EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. – EMPCAS y CORPORACION ALIANZA TERRA, las cuales establecen que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes**.**
Antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación.	**X**			Doc. Jurídicos, pagina 137 a la 140.	Verificación en página web de la Contraloría General de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS y sus representantes legales de EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. – EMPCAS y CORPORACION ALIANZA TERRA, las cuales arrojan que no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	**X**			Doc. Jurídicos, pagina 134 a la 135.	Verificación en línea a través de la página web de la Policía Nacional/ Consulta de antecedentes judiciales de los representantes legales de EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. – EMPCAS y CORPORACION ALIANZA TERRA, las cuales arrojan que: No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Antecedentes de medidas correctivas- RNMC- Ley 1801 de 2016.	**X**			Doc. Jurídicos, pagina 147 a la 148.	Verificación en el portal web de la Policía Nacional de los representantes legales de EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. – EMPCAS y CORPORACION ALIANZA TERRA, las cuales reporta no estar vinculados en el RNMC.
Certificado de antecedentes de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. (opcional).	**X**			Doc. Jurídicos, pagina -	Verificación en el portal web de inhabilidades de la Policía Nacional: Reporta que no se registran inhabilidades.
Certificado REDAM vigente.	**X**			Doc. Jurídicos, pagina 150 a la 151.	Se realiza verificación y se validan los certificados aportados.
Fotocopia cedula de ciudadanía R/L	**X**			Doc. Jurídicos, pagina 153 a la 154.	
Fotocopia libreta militar	**X**			Doc. Jurídicos, página 156	Aporta libreta militar el representante legal de la EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. – EMPCAS.
Certificado registro único de proponentes	**X**			Doc. Jurídicos, página 158 a la 574	El proponente UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS: -EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS, con Nit. No. 901158852-6, con fecha de expedición del 18/10/2024, el cual se encuentra en firme. La entidad hace la verificación en línea con el código de verificación No. zwV7TQ1Y3C. *(Pág. 158 – 242)*

					- CORPORACION ALIANZA TERRA, con Nit. No. 900335860-0, con fecha de expedición del 31/10/2024, el cual se encuentra en firme. La entidad hace la verificación en línea con el código de verificación No. q5zGgKHABR. *(Pág. 244 – 574)*
Garantía de seriedad de la oferta	**X**			Doc. Jurídicos, página 575 a la 580	Póliza No.: 57-44-101005987. Anexo: 0 -Fecha: 06/11/2024 -Aseguradora: Seguros del Estado S.A. -Tomador: UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS -Beneficiario: MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE -Valor asegurado: $ 146.852.648,00 -Vigencia: jueves, 07/11/2024 hasta el jueves, 20/02/2025
Inscripción de personas extranjeras			**X**		
					HABIL JURIDICAMENTE

CONCLUSIÓN OFERTA No. 1: El proponente **UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS** presenta Resolución No. 019 del 08 de mayo de 2024, "Por medio de la cual se actualiza el registro de IVC a la ESAL Corporación Alianza Terra, identificada con Nit. 900.335.860-0 como institución de utilidad común para la inspección y vigilancia y control en el Departamento de Casanare" expedida por el Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana (E). La anterior, teniendo en cuenta las consideraciones del despacho, resolvió actualizar el registro a la ESAL Corporación Alianza Terra, identificada con Nit. 900.335.860-0. Así mismo y como se ordenó en el acto administrativo en cuestión, se expidió certificación donde consta que la Corporación Alianza Terra ha realizado el registro a la Dirección, inscripción a la Cámara de Comercio, actualización de registro, que está sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare, certificación que es emitida por el Director Técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

De igual manera, y teniendo en cuenta lo solicitado por la Entidad respecto al certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del integrante de la UT CORPORACION ALIANZA TERRA, el proponente UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS presentó certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales de CORPORACION ALIANZA TERRA, con Nit. No. 900335860-0, suscrita por el revisor fiscal, WILFREDO HERRERA GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.951.222, y la R/L de la corporación. Así mismo, se adjuntaron las planillas del pago al Sistema de Seguridad Social integral de los últimos seis (06) meses exigibles contados a la fecha de presentación de la oferta. Se verificó antecedentes del revisor fiscal, se adjunta soporte.

En consecuencia de lo anterior, el comité evaluador considera que el proponente ha subsanado lo solicitado y determina que este y sus integrantes cuentan con la capacidad jurídica para celebrar o ejecutar el contrato, por lo tanto, el Municipio de Villanueva Casanare, acoge los documentos aportados por la **UNIÓN TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS**, integrada por la **EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS**, con Nit. No. **901158852-6**, representada legalmente por el señor **WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79.622.785**, y **CORPORACION ALIANZA TERRA**, con Nit. No. **900335860-0**, representada legalmente por la señora **SANDRA YINED LEON MORA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **39.951.268**, la cual **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Licitación Pública No. **VC-SG-LP-008 DE 2024,** razón por la cual se evalúa como **PROPUESTA HÁBIL JURÍDICAMENTE.**

Se suscribe el presente informe, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
NOMBRE: LUIS FELIPE SALDAÑA MENDOZA **CARGO:** Profesional Contratado – Secretaría de Desarrollo Social	Jurídico	

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08069693
Nro. Certificado	8A41A00366548DB6
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	WILFREDO HERRERA GARCIA
Tipo Documento	CC
Documento	79951222
Lugar Expedición	BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C)
Nro. Tarjeta	106707-T
Fecha Resolución JCC	16/12/2004

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Agosto 2024

S	M	T	W	T	F	S
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1

PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. VC-SG-SA-LP-008-2024

INFORME DE VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA	
CIUDAD Y FECHA	VILLANUEVA CASANARE – NOVIEMBRE 20 DE 2024
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA" PROFE BERTICA PEÑA", DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS Y AQUELLOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025**
EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
Valor del presupuesto oficial	$ [1.468.526.482,12] MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS.
Plazo de Ejecución.	OCHO [08] MESES
METODO ESCOGIDO PARA EVALUACION DE LAS OFERTAS	De conformidad con el numeral 6.1 del pliego de condiciones y resolución de apertura 725 del 25 de octubre de 2024 y el valor de la Trm certificado por la superintendencia financiera de Colombia a fecha 8 de noviembre de 2024, la TRM es de 4.344,55 – por lo que él método seleccionado corresponde a Media aritmética Alta.
Umbral de oferta artificialmente bajas	[$ 1.174.821.185,70] MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE.

PROPONENTES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden de elegibilidad	Nombre del oferente	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
PRIMER ORDEN	UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS	WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO.	C.C. 79.622.785	$ 1.468.526.482.12
	NO SE PRESENTARON MAS OFERENTES			

COMPONENTE DE NUTRICION

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD								PROPUESTA ECONOMICA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	DIF	SP	NSP
1.1	Desayuno (De conformidad con la minuta patrón) a domicilio	Unidad	10400	$ 22.037,00	$ 229.184.800,00	0	$229.184.800,00	22.037,00	229.184.800,00	0	229.184.800,00	$ -		NSP
1.2	Almuerzo (De conformidad con la minuta patrón) a domicilio	Unidad	10400	$ 26.386,00	$ 274.414.400,00	0	$ 274.414.400,00	26.386,00	274.414.400,00	0	274.414.400,00	$ -		NSP
1.3	Desayuno (De conformidad con la minuta patrón) servicio en sitio.	Unidad	10400	$ 20.520,00	$ 213.408.000,00	0	$ 213.408.000,00	20.520,00	213.408.000,00	0	213.408.000,00	$ -		NSP
1.4	Almuerzo (De conformidad con la minuta patrón) servido en sitio	Unidad	10400	$ 24.570,00	$ 255.528.000,00	0	$ 255.528.000,00	24.570,00	255.528.000,00	0	255.528.000,00	$ -		NSP
1.5	Refrigerio según minuta patrón	Unidad	10400	$ 12.825,00	$ 133.380.000,00	0	$ 133.380.000,00	12.825,00	133.380.000,00	0	133.380.000,00	$ -		NSP
VALOR TOTAL ALIMENTACIÓN					**$ 1.105.915.200,00**		**$ 1.105.915.200,00**	**TOTALES**	**1.105.915.200,00**	**0**	**1.105.915.200,00**	**$**		NSP

COMPONENTE DE ATENCION INTEGRAL

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD								PROPUESTA ECONOMICA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. MES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	DIF	SP	NSP
2.1	Profesional titulada en nutrición. Experiencia profesional de 24 meses, de los cuales deberá acreditar experiencia especifica como mínimo de 12 meses como	1	8	4.531.300,00	$ 36.250.400,00	$ 0,00	$ 36.250.400,00	4.531.300,00	36.250.400,00	$ -	36.250.400,00	$ -		NSP

	nutricionista en programas de adulto mayor													
2.2	Profesional titulada en Trabajo Social. Experiencia profesional de 12 meses.	1	8	$3.775.500,00	$ 30.204.000,00	$ 5.738.760,00	$ 35.942.760,00	3.775.500,00	30.204.000,00	5.738.760,00	35.942.760,00	-		NSP
2.3	Profesional titulada en Psicología Experiencia profesional de 12 meses.	1	8	3.775.500,00	$ 30.204.000,00	$ 0,00	$ 30.204.000,00	3.775.500,00	30.204.000,00	-	30.204.000,00	$ -		NSP
2.4	Tecnólogo en Salud. Experiencia profesional de veinticuatro (24) meses, de los cuales deberá acreditar como mínimo doce (12) meses de experiencia relacionada con la coordinación de programas de adulto mayor.	1	8	2.878.300,00	$ 23.026.400,00	$ 4.375.016,00	$ 27.401.416,00	2.878.300,00	23.026.400,00	4.375.016,00	27.401.416,00	$ -		NSP
2.5	Auxiliar de enfermería, técnico auxiliar en enfermería o salud pública. Experiencia: veinticuatro (24) meses en el área de intervención con población adulta mayor.	2	8	$ 2.267.400,00	$ 36.278.400,00	$ 0,00	$ 36.278.400,00	2.267.400,00	36.278.400,00	$ -	36.278.400,00	$ -		NSP
2.6	Manipulador de alimentos, persona natural con título de bachiller. Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada con manipulación de alimentos con empresas publicas y/o privadas.	2	8	$ 2.077.000,00	$ 33.232.000,00	$ 6.314.080,00	$ 39.546.080,00	2.077.000,00	3.232.000,00	6.314.080,00	39.546.080,00	$ -		NSP
2.7	Servicios generales, persona natural con título de bachiller.	1	8	$ 2.077.000,00	$ 16.616.000,00	$ 3.157.040,00	$ 19.773.040,00	2.077.000,00	16.616.000,00	3.157.040,00	19.773.040,00			NSP

	Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada en servicios generales con empresas publicas y/o privadas.											$ -		
2.8	Auxiliar de servicios generales, persona natural con título de bachiller. Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada en servicios generales con empresas publicas y/o privadas.	1	8	$ 2.077.000,00	$ 16.616.000,00	$ 3.157.040,00	$ 19.773.040,00	2.077.000,00	16.616.000,00	3.157.040,00	19.773.040,00	$ -		NSP
2.9	Auxiliar administrativo, persona natural con título de bachiller. Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada en servicios asistenciales y administrativos con empresas publicas y/o privadas.	1	8	$ 2.077.000,00	$ 16.616.000,00	$ 3.157.040,00	$ 19.773.040,00	2.077.000,00	16.616.000,00	3.157.040,00	19.773.040,00	$ -		NSP
TOTAL ATENCIÓN INTEGRAL					**239.043.200,00**	**25.898.976,00**	**264.942.176,00**	**TOTALES**	**239.043.200,00**	**25.898.976,00**	**264.942.176,00**	$		NSP

JORNADA PROMOCIÓN DE CULTURA DE ENVEJECIMIENTO

PRESUPUESTO OFICIAL								PROPUETA ECONOMICA						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL ANTES DE IVA**	**TOTAL IVA**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**SUBTOTAL ANTES DE IVA**	**IVA**	**TOTAL**	**DIF**	**SP**	**NSP**
3.1	Realizar un (01) taller de envejecimiento activo y exitoso, en temas de tipos de envejecimiento y nueva longevidad. El taller debe ser realizado por un profesional en geriatría con experiencia en adulto mayor mínima de cinco (05) años (Incluye profesional y medios audiovisuales)	UND	4	2.972.500,00	11.890.000,00	2.259.100,00	14.149.100,00	2.972.500,00	11.890.000,00	2.259.100,00	14.149.100,00	$ -		NSP

3.2	Kit de material lúdico- pedagógico acorde para las actividades de esparcimiento y ocupación del tiempo libre.	UND	4	2.102.500,00	8.410.000,00	1.597.900,00	10.007.900,00	2.102.500,00	8.410.000,00	1.597.900,00	10.007.900,00	$ -		NSP
TOTAL JORNADA PROMOCIÓN DE CULTURA DE ENVEJECIMIENTO					**20.300.000,00**	**3.857.000,00**	**24.157.000,00**	**TOTALES**	**20.300.000,00**	**3.857.000,00**	**24.157.000,00**	$ -		NSP

COMPONENTE DE INSUMOS

PRESUPUESTO OFICIAL								PROPUESTA ECONOMICA						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL ANTES DE IVA**	**IVA TOTAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**SUBTOTAL ANTES DE IVA**	**IVA**	**TOTAL**	**DIF**	**SP**	**NSP**
4.1	Esponja en alambre para lavado de ollas, en acero, multiuso, color plateado	Paquete X 4 Unidades	24	18.100,00	434.400,00	82.536,00	516.936,00	18.100,00	434.400,00	82.536,00	516.936,00	$ -		NSP
4.2	Bolsas basura en material polietileno de alta densidad, tamaño (1 MTR x 1.30 MTR), INDUSTRIAL color negro	Paquete x 6 unidades	24	9.750,00	234.000,00	44.460,00	278.460,00	9.750,00	234.000,00	44.460,00	278.460,00	$ -		NSP
4.3	Bolsas basura en material polietileno de alta densidad, tamaño (49 CM X 70 cm), Tipo B, color negro	Paquete x 6 unidades	24	3.400,00	81.600,00	15.504,00	97.104,00	3.400,00	81.600,00	15.504,00	97.104,00	$ -		NSP
4.4	Bolsas basura en material polietileno de alta densidad, tamaño (70CM X 95 CM) JUMBO, color blanco	Paquete x 6 unidades	24	6.350,00	152.400,00	28.956,00	181.356,00	6.350,00	152.400,00	28.956,00	181.356,00	$ -		NSP
4.5	Bolsas basura en material polietileno de alta densidad, tamaño (70 CM X 95 cm) JUMBO, color verde	Paquete x 6 unidades	24	6.350,00	152.400,00	28.956,00	181.356,00	6.350,00	152.400,00	28.956,00	181.356,00	$ -		NSP
4.6	Limpión en tela color blanco de medida 23 cm de ancho por 47 cm de largo	UNIDAD	80	3.500,00	280.000,00	53.200,00	333.200,00	3.500,00	280.000,00	53.200,00	333.200,00	$ -		NSP
4.7	jabón en barra de 300grs para lavado de ropa	UNIDAD	160	2.950,00	472.000,00	89.680,00	561.680,00	2.950,00	472.000,00	89.680,00	561.680,00	$ -		NSP
4.8	Desinfectante liquido original, ingredientes activos: hipoclorito de sodio 5.25% usos: desinfección de paredes, pisos, baños entre otros, frasco x 3800 cc	UNIDAD	64	24.505,00	1.568.320,00	297.980,80	1.866.300,80	24.505,00	1.568.320,00	297.980,80	1.866.300,80	$ -		NSP

4.9	Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo. Bolsa X 3000 Gr.	UNIDAD	80	37.193,00	2.975.440,00	565.333,60	3.540.773,60	37.193,00	2.975.440,00	565.333,60	3.540.773,60	$ -		NSP
4.10	Jabón de tocador líquido para manos, antibacterial con tapa dosificadora. Unidad X 500 Cc	UNIDAD	80	18.125,00	1.450.000,00	275.500,00	1.725.500,00	18.125,00	1.450.000,00	275.500,00	1.725.500,00	$ -		NSP
4.11	Jabón de loza, presentación en crema por 900 gr, aromas: surtidos	UNIDAD	32	18.198,00	582.336,00	110.643,84	692.979,84	18.198,00	582.336,00	110.643,84	692.979,84	$ -		NSP
4.12	Esponja plástica para el lavado de ollas.	UNIDAD	120	5.800,00	696.000,00	132.240,00	828.240,00	5.800,00	696.000,00	132.240,00	828.240,00	$ -		NSP
4.13	Recogedor en base plástica de 25CMx25cm, con mango de madera x1,20mt largo	UNIDAD	24	12.615,00	302.760,00	57.524,40	360.284,40	12.615,00	302.760,00	57.524,40	360.284,40	$ -		NSP
4.14	Trapero, mecha con hilos de algodón absorbentes, con una dimensión de 30 cm debe estar libre de pelusas, no dejar mota o elementos que produzcan rayado en las superficies que son utilizados, con gancho plástico que pueda ser reutilizado, palo en madera liso de 1.20m de largo	UNIDAD	32	18.778,00	600.896,00	114.170,24	715.066,24	18.778,00	600.896,00	114.170,24	715.066,24	$ -		NSP
4.15	Escoba de cerdas lisas, flexibles, suaves y plumilladas en nylon, base de polietileno, con cabo de plástico liso de 1.2m	UNIDAD	48	14.645,00	702.960,00	133.562,40	836.522,40	14.645,00	702.960,00	133.562,40	836.522,40	$ -		NSP
4.16	Papel higiénico jumbo ecológico x 250 metros (para dispensador)	UNIDAD	80	16.023,00	1.281.840,00	243.549,60	1.525.389,60	16.023,00	1.281.840,00	243.549,60	1.525.389,60	$ -		NSP
4.17	Guantes de vinilo, desechables, latex de caucho natural, borde enrollado caja x 100 und	Caja x 100 Und	32	126.875,00	4.060.000,00	771.400,00	4.831.400,00	126.875,00	4.060.000,00	771.400,00	4.831.400,00	$ -		NSP
4.18	Guantes n°8, calibre 25 en la palma de la mano, antibacterial, fabricado con latex natural resistentes a detergentes y blanqueadores	Par	80	9.788,00	783.040,00	148.777,60	931.817,60	9.788,00	783.040,00	148.777,60	931.817,60	$ -		NSP
4.19	Delantales en caucho para cocina	UNIDAD	32	17.835,00	570.720,00	108.436,80	679.156,80	17.835,00	570.720,00	108.436,80	679.156,80	$ -		NSP

4.20	Toalla de cocina x 45 toallas cada rollo	Paquete x 3 rollo por 45 hojas cada uno	32	15.008,00	480.256,00	91.248,64	571.504,64	15.008,00	480.256,00	91.248,64	571.504,64	$ -		NSP
4.21	Cloro granulado al 70% para piscina	tarro x 2 kilos	24	98.963,00	2.375.112,00	451.271,28	2.826.383,28	98.963,00	2.375.112,00	451.271,28	2.826.383,28	$ -		NSP
4.22	Clarit para piscina	Galón	24	81.200,00	1.948.800,00	370.272,00	2.319.072,00	81.200,00	1.948.800,00	370.272,00	2.319.072,00	$ -		NSP
4.23	Soda caustica	Kilo	24	23.563,00	565.512,00	107.447,28	672.959,28	23.563,00	565.512,00	107.447,28	672.959,28	$ -		NSP
4.24	Sulfato de aluminio tipo a, estado sólido granulado	kilo	48	29.000,00	1.392.000,00	264.480,00	1.656.480,00	29.000,00	1.392.000,00	264.480,00	1.656.480,00	$ -		NSP
TOTAL GASTOS DE INSUMOS					**24.142.792,00**	**4.587.130,48**	**28.729.922,48**	TOTALES	**24.142.792,00**	**4.587.130,48**	**28.729.922,48**			NSP

PAQUETES NUTRICIONALES

PRESUPUESTO OFICIAL									PROPUESTA ECONOMICA						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN.**	**UNIDAD.**	**CANT X KIT PARA ENTREGAR**	**CANT TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL ANTES DE IVA**	**TOTAL IVA**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**SUBTOTAL ANTES DE IVA**	**IVA**	**TOTAL**	**DIF**	**SP**	**NSP**
5.1	Aceite vegetal en botella, contenido 900 ml. (Marca reconocida en el mercado)	900 ML	1	120	24.285,71	2.914.285,20	145.714,26	3.059.999,46	24.285,71	2.914.285,20	145.714,26	3.059.999,46	$ -		NSP
5.2	ARROZ BLANCO GRADO 1 EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 1000 GR. Arroz blanco entero. Fortificado (con vitaminas B6, B12 Zinc y ácido fuco)	1000 GRS	5	600	7.800,00	4.680.000,00	$ -	4.680.000,00	7.800,00	4.680.000,00	$ -	4.680.000,00	$ -		NSP
5.3	Lenteja tipo 1 grano entera, PESO NETO: 1000 gramos, EMPAQUE: Bolsa de polietileno de baja densidad	1000 GRS	1	120	11.600,00	1.392.000,00	$ -	1.392.000,00	11.600,00	1.392.000,00	$ -	1.392.000,00	$ -		NSP

	calibre 1. 5. VIDA ÚTIL: Mínimo 06 meses														
5.4	FRIJOL ROJO: VARIEDAD: Frijol rojo tipo 1 grano entera; PESO NETO: 1000 gramos, EMPAQUE: Bolsa de polietileno de baja densidad calibre 1.5. VIDA ÚTIL: Mínimo 06 meses.	1000 GRS	2	240	12.650,00	3.036.000,00	$ -	3.036.000,00	12.650,00	3.036.000,00	$ -	3.036.000,00	$ -		NSP
5.5	Azúcar blanca granulada, contenido 900 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)	900 GRS	2	240	5.476,19	1.314.285,60	65.714,28	1.379.999,88	5.476,19	1.314.285,60	65.714,28	1.379.999,88	$ -		NSP
5.6	Sal refinada alta pureza sin adictivos, contenido 1000 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)	1000 GRS	2	240	3.450,00	828.000,00	$ -	828.000,00	3.450,00	828.000,00	$ -	828.000,00	$ -		NSP
5.7	Café tostado y molido, con sabor intenso y aroma natural de café, contenido 450 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)	450 GRS	1	120	22.380,95	2.685.714,00	134.285,70	2.819.999,70	22.380,95	2.685.714,00	134.285,70	2.819.999,70	$ -		NSP
5.8	Chocolate en polvo para preparar de forma instantánea de 300 gramos empacado en pote. (Marca reconocida en el mercado)	300 GRS	2	240	24.047,62	5.771.428,80	288.571,44	6.060.000,24	24.047,62	5.771.428,80	288.571,44	6.060.000,24	$ -		NSP
5.9	Panela tradicional sin adictivos, en pastilla, contenido de 500 gramos el paquete. (Marca reconocida en el mercado)	500 GRS	4	480	6.000,00	2.880.000,00	$ -	2.880.000,00	6.000,00	2.880.000,00	$ -	2.880.000,00	$ -		NSP
5.10	Harina de trigo tradicional, fortificada, textura suave, contenido 500 gramos	500 GRS	2	240	4.333,33	1.039.999,20	51.999,96	1.091.999,16	4.333,33	1.039.999,20	51.999,96	1.091.999,16	$ -		NSP

	empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)														
5.11	Harina de maíz blanca precocida, textura suave, contenido 500 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)	500 GRS	2	240	5.000,00	1.200.000,00	60.000,00	1.260.000,00	5.000,00	1.200.000,00	60.000,00	1.260.000,00	$ -		NSP
5.12	LECHE EN POLVO DESLACTOSADA DE VACA: VARIEDAD: Leche en polvo deslactosada fortificada con hierro, calcio y vitamina C debe cumplir con el decreto 616 de 2006, PESO NETO: Bolsa por 380 gramos empaque en bolsa de material flexible laminado a base de aluminio al vacío, VIDA ÚTIL: no inferior a 6 meses.	380 GRS	1	120	22.250,00	2.670.000,00	$ -	2.670.000,00	22.250,00	2.670.000,00	$ -	2.670.000,00	$ -		NSP
5.13	Pasta alimenticia para seco, tipo espagueti, contenido 1000 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)	1000 GRS	1	120	9.714,28	1.165.713,60	58.285,68	1.223.999,28	9.714,28	1.165.713,60	58.285,68	1.223.999,28	$ -		NSP
5.14	Pasta alimenticia para sopa, tipo conchas, contenido 1000 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)	1000 GRS	1	120	8.571,42	1.028.570,40	51.428,52	1.079.998,92	8.571,42	1.028.570,40	51.428,52	1.079.998,92	$ -		NSP
5.15	Lomito de Atún en agua, buena fuente de proteína, alto en Omega 3, 6 y 9, contenido 150 gramos en lata. (Marca reconocida en el mercado)	LATA X 150 GRS	2	240	10.300,00	2.472.000,00	$ -	2.472.000,00	10.300,00	2.472.000,00	$ -	2.472.000,00	$ -		NSP
VALOR TOTAL PAQUETES NUTRICIONALES						**35.077.996,80**	**855.999,84**	**35.933.996,64**	**TOTALES**	**35.077.996,80**	**855.999,84**	**35.933.996,64**			NSP

INSUMOS TALLER NAVIDEÑO

PRESUPUESTO OFICIAL								PROPUESTA ECONOMICA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	DIF	SP	NSP
6.1	CAPACITADOR PARA TALLER EN PINTURA CON FORMACIÓN BACHILLER Y FORMACIONES EN PINTURAS DE OLEO Y MOLDES EN LÁTEX, CON EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMO HABER EJECUTADO DOS (02) TALLERES DE PINTURA DIRIGIDO A POBLACIÓN ADULTO MAYOR	HORAS	40	57.000,00	2.280.000,00	433.200,00	2.713.200,00	57.000,00	2.280.000,00	433.200,00	2.713.200,00	$ -		NSP
6.2	POCILLOS EN PELTRE	UND	100	4.000,00	400.000,00	76.000,00	476.000,00	4.000,00	400.000,00	76.000,00	476.000,00	$ -		NSP
6.3	JARRAS DE ALUMINIO DE 500 ML	UND	50	12.000,00	600.000,00	114.000,00	714.000,00	12.000,00	600.000,00	114.000,00	714.000,00	$ -		NSP
6.4	PERCHERO DE LOZA ELABORADOS EN MADERA,	UND	50	20.000,00	1.000.000,00	190.000,00	1.190.000,00	20.000,00	1.000.000,00	190.000,00	1.190.000,00	$ -		NSP
6.5	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR BLANCO	TARRO X LITRO	13	43.900,00	570.700,00	108.433,00	679.133,00	43.900,00	570.700,00	108.433,00	679.133,00	$ -		NSP
6.6	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR AMARILLO	TARRO X LITRO	2	43.900,00	87.800,00	16.682,00	104.482,00	43.900,00	87.800,00	16.682,00	104.482,00	$ -		NSP
6.7	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR AZUL	TARRO X LITRO	2	43.900,00	87.800,00	16.682,00	104.482,00	43.900,00	87.800,00	16.682,00	104.482,00	$ -		NSP
6.8	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR NARANJA	TARRO X LITRO	2	43.900,00	87.800,00	16.682,00	104.482,00	43.900,00	87.800,00	16.682,00	104.482,00	$ -		NSP

6.9	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR ROJO	TARRO X LITRO	2	43.900,00	87.800,00	16.682,00	104.482,00	43.900,00	87.800,00	16.682,00	104.482,00	$ -		NSP
6.10	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR VERDE	TARRO X LITRO	2	43.900,00	87.800,00	16.682,00	104.482,00	43.900,00	87.800,00	16.682,00	104.482,00	$ -		NSP
6.11	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR MAGNETA.	TARRO X LITRO	2	43.900,00	87.800,00	16.682,00	104.482,00	43.900,00	87.800,00	16.682,00	104.482,00	$ -		NSP
6.12	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR NEGRO	TARRO X LITRO	2	43.900,00	87.800,00	16.682,00	104.482,00	43.900,00	87.800,00	16.682,00	104.482,00	$ -		NSP
6.13	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO COLOR MORADO	TARRO X LITRO	1	43.900,00	43.900,00	8.341,00	52.241,00	43.900,00	43.900,00	8.341,00	52.241,00	$ -		NSP
6.14	PINCEL SINTETICA #6	UND	50	6.000,00	300.000,00	57.000,00	357.000,00	6.000,00	300.000,00	57.000,00	357.000,00	$ -		NSP
6.15	PINCELES LAINER # 00	UND	50	3.055,00	152.750,00	29.022,50	181.772,50	3.055,00	152.750,00	29.022,50	181.772,50	$ -		NSP
6.16	PINCELES # 8	UND	50	4.600,00	230.000,00	43.700,00	273.700,00	4.600,00	230.000,00	43.700,00	273.700,00	$ -		NSP
6.17	PINCELES # 3/4 ANGULAR	UND	50	5.621,00	281.050,00	53.399,50	334.449,50	5.621,00	281.050,00	53.399,50	334.449,50	$ -		NSP
6.18	PINCEL # 10 REDONDO CERDA DURA	UND	50	3.600,00	180.000,00	34.200,00	214.200,00	3.600,00	180.000,00	34.200,00	214.200,00	$ -		NSP
6.19	GALON BARNIZ POLIURETANO TRANSPARENTE	GALON	1	338.000,00	338.000,00	64.220,00	402.220,00	338.000,00	338.000,00	64.220,00	402.220,00	$ -		NSP
6.20	PAPEL ONIX PARA MODISTERIA PAQUETE POR 10 HOJAS	PAQUETE X 10 HOJAS	5	7.900,00	39.500,00	7.505,00	47.005,00	7.900,00	39.500,00	7.505,00	47.005,00	$ -		NSP
6.21	PAQUETE DE TOALLAS HUMEDAS X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	4	6.700,00	26.800,00	5.092,00	31.892,00	6.700,00	26.800,00	5.092,00	31.892,00	$ -		NSP

6.22	GARANTIZAR REFRIGERIO PARA 50 ADULTOS MAYORES QUE CONSTA DE: UNA PORCIÓN DE NATILLA CON BUÑUELOS Y/O ROLLITOS NAVIDEÑOS Y/O SANDWICH DE POLLO DE 180 GRS. BEBIDAS: ARROZ CON LECHE Y/O SALPICON Y/O JUGO DE 100% FRUTA NATURAL. EN VASO DEBIDAMENTE EMPACADO DE 200 ML LOS CUALES SERAN ENTREGADOS EN JORNADA DE LA TARDE.	UND	50	9.000,00	450.000,00	$ -	450.000,00	9.000,00	450.000,00	-	450.000,00	$ -		NSP
TOTAL TALLER NAVIDEÑO					**7.507.300,00**	**1.340.887,00**	**8.848.187,00**		**7.507.300,00**	**1.340.887,00**	**8.848.187,00**	$ -		NSP

RESUMEN DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO.

PRESUPUESTO OFICIAL					**PROPUESTA ECONOMICA**							
ÍTEM	**COMPONENTE**	**SUBTOTAL**	**% IVA**	**VALOR TOTAL**	**ITEM**	**COMPONENTE**	**SUBTOTAL**	**% IVA**	**VALOR TOTAL**	**DIF**	**SP**	**NSP**
1	COMPONENTE 1; ACTIVIDADES DE NUTRICIÓN PARA EL ADULTO MAYOR CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	$ 1.105.915.200,00	0	$ 1.105.915.200,00	1	COMPONENTE 1; ACTIVIDADES DE NUTRICIÓN PARA EL ADULTO MAYOR CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	1.105.915.200,00	$ -	$ 1.105.915.200,00	$ -		NSP
2	COMPONENTE 2. ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR-	$ 239.043.200,00	$ 25.898.976,00	$ 264.942.176,00	2	COMPONENTE 2. ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR-PERSONAL	$ 239.043.200,00	$ 25.898.976,00	$ 264.942.176,00	$ -		NSP

	PERSONAL INTERDISCIPLINARIO.					INTERDISCIPLINARIO .						
3	3. REALIZACIÓN DE JORNADAS PARA LA PROMOCIÓN DE CULTURA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	$ 20.300.000,00	$ 3.857.000,00	$ 24.157.000,00	3	3. REALIZACIÓN DE JORNADAS PARA LA PROMOCIÓN DE CULTURA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	$ 20.300.000,00	$ 3.857.000,00	$ 24.157.000,00	$ -		NSP
4	4. GASTOS DE OPERACIÓN RELACIONADOS E INSUMOS	$ 24.142.792,00	$ 4.587.130,48	$ 28.729.922,48	4	4. GASTOS DE OPERACIÓN RELACIONADOS E INSUMOS	$ 24.142.792,00	$ 4.587.130,48	$ 28.729.922,48	$ -		NSP
5	COMPONENTE 5. PAQUETE NUTRICIONALES ADULTOS MAYORES AREA RURAL	$ 35.077.996,80	$ 855.999,84	$ 35.933.996,64	5	COMPONENTE 5. PAQUETE NUTRICIONALES ADULTOS MAYORES AREA RURAL	$ 35.077.996,80	$ 855.999,84	$ 35.933.996,64	$ -		NSP
6	COMPONENTE No. 6 ACTIVIDAD TALLER NAVIDEÑO PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN AL CENTRO VIDA PROFE BERTICA PEÑA.	$ 7.507.300,00	$ 1.340.887,00	$ 8.848.187,00	6	COMPONENTE No. 6 ACTIVIDAD TALLER NAVIDEÑO PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN AL CENTRO VIDA PROFE BERTICA PEÑA.	$ 7.507.300,00	$ 1.340.887,00	$ 8.848.187,00	$ -		NSP
	TOTALES, PROPUESTA ECONOMICA	$ 1.431.986.488,80	$ 36.539.993,32	$ 1.468.526.482,12		TOTALES, PROPUESTA ECONOMICA	$ 1.431.986.488,80	$ 36.539.993,32	$ 1.468.526.482,12	$ -		NSP

RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACION: **CUMPLE**

ABREVIATURAS

SP: SUPERA PRESUPUESTO - NSP: NO SUPERA PRESUPUESTO - DIF: DIFERENCIA

REVISO Y APROBO COMPONENTE TECNICO DE LA OFERTA

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Desarrollo Social

REALIZÓ VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA DE LA OFERTA

SONIA CLARET MARTINEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL CONTRATADO SECRETARIA GENERAL